



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 45

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Director del Gabinete del Presidente, del Ilmo. Sr. Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de la Función Pública, de Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior y del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	826	Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	826	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	826

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	826	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	842
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	831	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	846
Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas diez minutos.	831	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	848
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	831	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	850
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	831	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	851
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	833	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	853
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	839	Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	853

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Abrimos la sesión dando la bienvenida al señor Consejero, a todo su equipo y a todos y todas las aquí presentes hoy. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista sustituye a Emilio Melero por Ángel García Cantalejo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. ¿Grupo Popular? Pues entonces, por el señor Secretario... dará lectura... Sí, el Grupo Parlamentario Mixto, ¿la sustitución? Sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Joaquín Otero sustituye a don José María Rodríguez de Francisco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. El señor Secretario va a dar lectura al único punto del Orden del Día. Adelante, señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y de Administración Territorial, de la Directora del Gabinete del Presidente, del Ilustrísimo Señor Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de la Función Pública, de Administración Territorial, del Director de Comunicación, del Director de los Servicios Jurídicos de la Junta, del Director de la Agencia de Protección Civil e Interior y del Director General de Atención al Ciudadano y Modernización Adminis-**

trativa, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo relativo a su Consejería".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Tengo el honor de comparecer ante esta Comisión para exponer las líneas generales del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el próximo ejercicio, el año dos mil cuatro.

Han pasado casi dos meses desde mi comparecencia ante las Cortes de Castilla y León para enunciar las prioridades y principales actuaciones de la Consejería durante la presente Legislatura. Unas prioridades que, como recordarán, se dirigen a la mejora de la prestación de los servicios públicos a través de cuatro líneas fundamentales de actuación: la potenciación de la cooperación de las... con las Corporaciones Locales, el desarrollo de un nuevo modelo de función pública y de los acuerdos con las organizaciones sindicales, la modernización y mejora de la Administración Autonómica y la implantación de un sistema propio de Protección Civil.

Los presupuestos que hoy les presento, los primeros elaborados tras las elecciones autonómicas, van a favorecer y permitir la ejecución de estas políticas de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Los aspectos más relevantes de los presupuestos dos mil cuatro de la Consejería son los siguientes:

El presupuesto de la Consejería de Presidencia asciende a 140.164.013 euros, que, como en anteriores ejercicios, sigue experimentando un incremento significativo, cercano al 18%, que demuestra la sensibilidad de la Administración Autonómica para atender las principales demandas de los ciudadanos en el ámbito de las competencias de esta Consejería.

Son unos presupuestos que prestan una especial atención a la cooperación económica con las Corporaciones Locales, con un incremento del 6,27% de las partidas presupuestarias destinadas a la ejecución de obras e infraestructuras básicas de las Entidades Locales. Esta potenciación de la cooperación económica local en el conjunto de la Junta de Castilla y León determina un incremento del 11,95% del Plan de Cooperación Local, al que se destinan más de 318.000.000 de euros.

Son los presupuestos en los que se plasman, económicamente, los acuerdos firmados entre la Administración Autonómica y los representantes sindicales en el marco del diálogo social. En consonancia con estos acuerdos, son unos presupuestos que impulsan la mejora del funcionamiento de la Administración Autonómica y de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad.

Son unos presupuestos en los que el capítulo de inversiones tiene un importante incremento como reflejo de la apuesta de esta Consejería por las nuevas tecnologías asociadas a la mejora y modernización de la Administración Autonómica.

En fin, son unos presupuestos que garantizan el cumplimiento de los compromisos que tiene asumidos la Consejería para el próximo ejercicio presupuestario.

Antes de hacer un breve repaso de las variaciones que experimentan los capítulos y programas del presupuesto de la Consejería, me referiré... me referiré, dado el carácter transversal de la misma, al Capítulo I del presupuesto de la Junta de Castilla y León.

El Presupuesto consolidado de este capítulo alcanza una cuantía de 2.648.186.752 euros, con un incremento del 5,98%. Las causas más relevantes del incremento que experimenta el conjunto del Capítulo I respecto al presupuesto equivalente del año dos mil tres son: la previsión del incremento retributivo establecido en la normativa básica estatal; la reorganización administrativa de la Junta de Castilla y León como respuesta a las nuevas demandas sociales; y el desarrollo de los acuerdos celebrados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León con las organizaciones sindicales más representativas en la mesa del diálogo social y en la mesa general de negociación.

Estos acuerdos son el acuerdo para la modernización y mejora de la Administración Pública, el acuerdo en el ámbito de la guardería medioambiental, el acuerdo marco de la mesa sectorial del personal sanitario para la mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en Castilla y León y el convenio colectivo.

En cuanto al presupuesto de la Consejería de Presidencia, el capítulo de inversiones es el que tiene un mayor incremento porcentual como consecuencia de la inversión en el sistema informático de gestión de personal y en materia de protección civil y de policías locales.

Le sigue en incremento el Capítulo I de Gastos de Personal, cuyo aumento se debe fundamentalmente a la política de reordenación y optimización de recursos en materia de prevención de riesgos laborales, que ha supuesto la incorporación a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de todos los créditos correspondientes a esta materia. El incremento de este Capítulo I también se explica por el reajuste de créditos derivados de la modificación de Relación de Puestos de Trabajo de todas las Consejerías en materia de registro e información y atención al ciudadano, así también como el incremento de un 11% del Fondo de Acción Social.

También es muy relevante el incremento del Capítulo VII, de Transferencias de Capital, tanto por el esfuerzo realizado en materia de cooperación económica local y la inclusión del Fondo de Apoyo Municipal, como por la fuerte inyección en materia de protección civil y policías locales. Esta última supone la incorporación de 2.200.000 euros para la inminente implantación del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL) y de 1.800.000 euros para la mejora de la formación de la policía local a través de la nueva Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León.

Y en lo que se refiere a los distintos programas y subprogramas presupuestarios, el que mayor importe alcanza es el destinado a las transferencias a las Corporaciones Locales para gastos corrientes e inversión, que asciende a más de 69.000.000 de euros.

En cuanto a los incrementos, destaca por encima de todos el incremento del Programa de Administración General de Protección Civil e Interior, cuya cuantía se duplica a causa del esfuerzo inversor en la implantación de un sistema propio de protección civil.

Destaca también el incremento del Programa de Función Pública, fruto del interés del Gobierno Regional en el desarrollo de los acuerdos sindicales, la mejora del sistema informático para la gestión de personal y las actividades de la Escuela de Administración Pública.

Igualmente, se incrementa el Programa de Servicios Generales para el impulso y coordinación, desde la

Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Muy similar es el incremento del Subprograma Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, en el que cobran particular relevancia las consignaciones para la publicación de la revista jurídica y el desarrollo de una base de datos de legislación de la Comunidad.

Después de este repaso de las variaciones más significativas experimentadas por los distintos capítulos y programas del presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, pasaré a exponer las líneas programáticas de la Consejería, con su correspondiente traducción presupuestaria.

Uno de los principales retos asumidos para la presente Legislatura es el reforzamiento de la autonomía de los Ayuntamientos y Diputaciones a través, entre otras medidas, de una cooperación económica estable, sólida y equilibrada. Tengan por cierto Sus Señorías que, en tanto la Comisión Tripartita para el Pacto Local, aceptada por todos los Grupos Parlamentarios, presente su propuesta o, en su caso, sus conclusiones, esta Consejería seguirá trabajando en tres frentes: en la consolidación de la cooperación económica general con las Administraciones Locales, en el reforzamiento y apoyo de las políticas sectoriales de las Corporaciones Locales mediante la cooperación económica sectorial y en el impulso y coordinación del Plan de Cooperación Local.

Como cifras que resumen la exposición que más adelante detallaré, la cooperación económica de inversión de la cooperativa... de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil cuatro es de casi 66.000.000 de euros, lo que significa que el esfuerzo de la Consejería en las transferencias dedicadas a las Corporaciones Locales se ha incrementado este año en un 6,27%.

Por lo que se refiere a la cooperación económica general, está integrada por la suma de las transferencias derivadas del Fondo de Apoyo Municipal y del Fondo de Cooperación Local. Una de las novedades más importantes para el ejercicio dos mil cuatro va a ser la inclusión del Fondo de Apoyo Municipal dentro del Capítulo VII de los presupuestos de dicho ejercicio.

El Fondo de Apoyo Municipal está dirigido a los municipios con población de igual... de derecho de igual o superior a veinte mil habitantes para el pago de los gastos generados por la implantación, mejora y ampliación de servicios públicos no susceptibles de financiación con tasa o precio público.

Su reestructuración viene motivada por el refuerzo que se quiere hacer en la ayuda para inversiones en los Ayuntamientos más grandes de nuestra Comunidad. La capacidad de gestión de estos Ayuntamientos hace que puedan asumir el coste correspondiente a los gastos corrientes y sea en las inversiones donde pueda ser necesaria la cooperación de la Administración Regional. Si pierde... sin perder en ningún momento su carácter incondicionado, el Fondo de Apoyo Municipal vendrá a complementar la línea del Fondo de Cooperación Local destinada a estos Municipios, ayudando a acometer infraestructuras e inversiones requeridas con un montante global de 5.714.165 euros.

En segundo lugar, el papel protagonista que se quiere dar a las Diputaciones Provinciales en el nuevo marco de relaciones que se diseñará tras la firma del Acuerdo de Pacto Local viene reflejado como una novedad importante en los presupuestos del ejercicio futuro, mediante el incremento del 10% -en torno al 10%- en la cantidad asignada a cada Diputación Provincial en la línea del Fondo de Cooperación Local dedicada a infraestructuras y equipamientos mínimos. Para dicha línea se destinarán 25.894.199 euros para el futuro ejercicio.

En tercer lugar, el Fondo de Cooperación Local atiende a todo el abanico de municipios de nuestra Comunidad. Se subvencionará a los municipios mayores de veinte mil habitantes con un importe de 6.817.905 euros. Se dará un tratamiento preferente y específico a los municipios que tengan servicios generales que trasciendan a su ámbito municipal, y para no condicionar las decisiones que se tomen a raíz del Pacto Local, y con un carácter provisional, la convocatoria irá dirigida a los municipios con población entre mil y veinte mil habitantes que cumplan ciertos criterios de prestación de servicios. Se convocarán también subvenciones destinadas a los municipios que por sus especiales características deban tener un tratamiento singularizado.

Al igual que sucede en el apartado anterior, y en tanto la normativa futura no fije criterios detallados, el ámbito territorial provisional de esta futura convocatoria se dirigirá a los municipios que, siendo menores de mil habitantes, cumplan o tengan determinadas características entre las que se pueden destacar que hayan sido declarados conjunto histórico artísticos o que tengan como actividad predominante la minería entre otras.

Además, se continuará con el fomento de actuaciones en municipios incluidos en zonas que requieran una acción especial.

Y todo lo anterior se completará con la línea destinada a infraestructuras y equipamiento de servicios complementarios a la que destinaremos 6.665.368 euros.

Por último, y en relación con aquellas actuaciones que requieran un tratamiento supramunicipal mediante mancomunidades de municipios, la línea del fondo de cooperación local dedica al fomento de las mismas 8.893.958 euros.

La cooperación económica sectorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial supone la suma de las transferencias corrientes y de capital destinadas a las Entidades Locales en el ejercicio de las competencias específicas de la misma. Me estoy refiriendo a las ayudas concedidas, al Consejo Comarcal de El Bierzo, a la actualización de la encuesta de infraestructuras, a las oficinas de asistencia a municipios y a los Ayuntamientos y Diputaciones en materia de protección civil y policías locales y a la Ventanilla Única.

En relación con el Consejo Comarcal de El Bierzo, en el presente ejercicio se aprobó por Sus Señorías una enmienda que incrementaba sustancialmente la subvención nominal. Además de lo anterior, el convenio de colaboración suscrito por el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo el día cuatro de abril del año en curso establecía, en su estipulación segunda, la obligación de realizar durante el presente ejercicio las actuaciones encaminadas a duplicar la cantidad asignada para mejora del funcionamiento del Consejo Comarcal. Por esta razón, para el ejercicio dos mil cuatro se duplica la cantidad asignada al Consejo Comarcal, que asciende a 1.330.736 euros.

En segundo lugar, seguiremos convocando las líneas de subvenciones destinadas a las oficinas de asistencia a municipios y a las actuaciones para la impuesta de infraestructuras.

En la cooperación económica sectorial también se incluye la cooperación en materia de protección civil e interior -a la que más adelante me referiré-, que asciende a 2.590.422 euros.

En resumen, frente a los 3.638.237 euros destinados en el año dos mil tres a la cooperación económica sectorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en el año dos mil cuatro destinaremos 5.372.127 euros, lo que supone un incremento en la cantidad asignada para superar, en términos porcentuales, el 47% de la destinada a la cooperación económica sectorial en el presente ejercicio.

Como bien saben Sus Señorías, la cooperación económica de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales comprendidas en su territorio se realizará a través del Plan de Cooperación Local. Este Plan está constituido por el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo Municipal -ya mencionados- y el conjunto de transferencias que las distintas Consejerías destinan a las Entidades Locales de Castilla y León.

Para el año dos mil cuatro, el conjunto del Plan de Cooperación Local asciende a 318.232.436 euros frente a los 284.272.906 euros del ejercicio dos mil tres, lo que supone un incremento del 11,95%. Como ven, Sus Señorías, los presupuestos que ahora se presentan siguen siendo reales, coherentes y acordes con la política de cooperación con las Corporaciones Locales que la Junta de Castilla y León ha fijado en su programa de gobierno.

Pero estos presupuestos también miran al futuro, a las necesidades que les están surgiendo o les van a surgir a las Entidades Locales. Son unos presupuestos que preparan el camino de la segunda descentralización, que proyectan el Pacto Local, y que ponen el acento allá donde en un futuro, y si el consenso lo permite, constituirá un mecanismo consolidado y estable de cooperación con el mundo local.

Esta política de atribuir la gestión de los intereses ciudadanos a la Administración más próxima y en contacto directo con sus inquietudes y necesidades se extiende a todos los ámbitos, no solo al Local, y el Gobierno Regional está abordando un proceso de modernización y mejora de sus servicios públicos, dirigidos a lograr una Administración Pública más receptiva, innovadora y eficiente, que facilita la actividad de los ciudadanos e incrementa su grado de satisfacción con los servicios públicos recibidos, su calidad de vida y su bienestar social. Con este fin, será aprobado el plan estratégico de modernización y mejora de los servicios públicos autonómicos.

En el seno de tal plan, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tiene establecida como línea de actuación garantizar un acceso homogéneo, igualitario y ágil a los servicios públicos, a través de la potenciación de la información administrativa, desarrollando nuevos cauces o vías de comunicación y relación con el ciudadano. Para potenciar y coordinar esta política de acercamiento de la Administración a los ciudadanos y de mejora de la atención presencial, se han integrado en el presupuesto de esta Consejería las oficinas generales de información y atención al ciudadano de la Junta de Castilla y León, lo que ha supuesto un total de 3.026.055 euros, y continuamos comprometiendo gastos por importe de 285.481 euros en el Capítulo IV, para el mantenimiento de las ventanillas únicas empresariales existentes en nuestra Comunidad y que abarcarán ya en el próximo ejercicio toda nuestra Comunidad, pues en ese ejercicio se abrirán las de Palencia y las de Soria.

Por último, y con cargo a los Capítulos I y II, se emprenderán acciones tendentes a la mejora y ampliación de la información ofrecida por el servicio de atención telefónico 012, una auditoría de los sistemas y la integración progresiva de bases de datos de otras

Consejerías como el resto de números de información con prefijos 900 ó 902, para culminar en la integración en un solo número, el 012, de toda la información administrativa de la Junta de Castilla y León.

Otro de los ámbitos en los que va a centrar su política la Consejería de Presidencia y Administración Territorial es el desarrollo del nuevo modelo de Función Pública creado por el Gobierno Regional para dar respuesta a los cambios sustanciales que se han producido en nuestra Administración Autonómica. Este nuevo modelo, que se sustenta en la profesionalización de los empleados públicos, ha tenido su plasmación en los acuerdos alcanzados por el Gobierno Regional y los representantes sindicales que deberán ser desarrollados en la presente Legislatura.

El propósito de este Gobierno es persistir en su esfuerzo de mejora continua de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en materias como la calidad y estabilidad en el empleo, la conciliación de la vida laboral y familiar, la promoción profesional, la prevención de riesgos laborales, o la formación en la convicción de que tales mejoras redundarán en la prestación de un mejor servicio a los ciudadanos.

A todos estos aspectos la Junta de Castilla y León va a dedicar un total de 17.729.857 euros, y con ello vamos a cumplir los compromisos adquiridos con los empleados públicos de esta Administración, mediante fondos que vienen imputados en todas las Consejerías al Sub-concepto Fondo de Mejora de los Servicios Públicos.

En este ámbito tiene un papel prioritario la formación de los empleados públicos. A través de la Escuela de Administración Pública se van a reforzar las actuaciones de formación que lleva a cabo esta Administración, así se pondrán en marcha los Programas de Formación para la Promoción Profesional, Formación Directiva, Formación a Distancia y *On Line*, así como el Programa de Acogida a los empleados públicos de nuevo ingreso. Asimismo se consolidará la colaboración institucional con otras Administraciones: la Administración del Estado, otras Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, así como distintas entidades privadas al efecto de que exista un intercambio de conocimientos y de actividades.

Como expresión del interés de la Junta de Castilla y León por aumentar los recursos destinados a formación, las cantidades destinadas a las actividades de formación y del perfeccionamiento del personal de la Escuela de Administración Pública ascienden a un total de 1.615.131 euros, con un incremento del 16,33% respecto del año dos mil tres.

En el marco del diálogo social con las centrales sindicales más representativas seguimos incrementado...

incrementado, en concreto, en 11% los Fondos de Acción Social, y para el próximo ejercicio queremos racionalizar el vigente sistema de ayudas, al objeto de atender las necesidades del personal de manera más real de esta Administración.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León está realizando un importante esfuerzo económico para la aplicación de las últimas tecnologías en la optimización de los recursos humanos de la Administración Autonómica, para lo que en este ejercicio presupuestario se destina un total de 4.200.000 euros a la implantación de un sistema informático integrado de gestión de personal.

Pasaré, finalmente, a exponer las consignaciones presupuestarias previstas para la implantación en esta Comunidad de un sistema propio de protección civil que permitirá responder a todo tipo de emergencia.

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia que para los ciudadanos tiene su seguridad e integridad, la protección de sus bienes y el medio ambiente, ha duplicado las partidas presupuestarias en materia de protección civil e interior, que han pasado de 4.485.966 euros en el año dos mil tres a 9.107.157 euros para el año dos mil cuatro. El modelo de protección civil se sustenta en la creación de la Agencia de Protección Civil e Interior, la próxima aprobación -como ya... como ya he comentado antes- del Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León -PLANCAL- y la presentación del Proyecto de Ley de Protección Civil y de Ordenación de las Actuaciones en Emergencias.

Tras la creación de la Agencia de Protección Civil e Interior y el inicio de los primeros estudios para la elaboración del anteproyecto de ley, el Gobierno Regional ha previsto la dotación económica suficiente para la implantación del Plan Territorial de Protección Civil. Este plan desarrolla un modelo de sistema organizativo, fundamentado en la coordinación y optimización de recursos mediante la utilización de los medios de intervención existentes en esta y en las demás Administraciones.

La implantación del PLANCAL exige, de un lado, la adecuación de las instalaciones y la adquisición de los equipamientos técnicos para los centros de coordinación operativa y, de otro, la dotación y la renovación de los medios y equipamientos de intervención de las Corporaciones Locales.

Estas inversiones necesarias para mejorar la eficacia de la cooperación interadministrativa en los respectivos planes de protección civil se incardinarán en un contexto de mayor amplitud donde se aborden, a través de convenios, todas las formas de colaboración precisas en esta materia.

Por esta razón, se van a destinar alrededor de 2.200.000 euros ha subvencionar los costes de implantación de los planes de emergencia y los equipamientos de la policía local, y casi 400.000 euros para la elaboración de planes de emergencia y la formación y equipamiento corriente de policías locales. Ello hace un total de 2.600.000 euros, lo que supone triplicar la cantidad destinada a tal efecto.

El esfuerzo por mejorar la formación y especialización de los policías locales a través, fundamentalmente, de las actividades desarrolladas por la Escuela Regional de Policía Local de Castilla y León se traduce, en el presente ejercicio, en la inversión de más de 1.800.000 euros.

Además de las líneas de actuación encaminadas a dotar de planes y de medios de protección civil a las Corporaciones Locales, el presupuesto de la Agencia de Protección Civil e Interior tiene como principales objetivos dotarse de los mejores medios técnicos, del personal más cualificado y de la mejor coordinación con otras Administraciones y asociaciones de Protección de Civil.

Por ello, la Administración de la Comunidad viene realizando un considerable esfuerzo económico en la adquisición de la más moderna tecnología, incorporando equipamientos de alta especialización técnica para su utilización en emergencias, independientemente de la Administración gestora.

La disposición de los más modernos medios y recursos tecnológicos tiene que ir acompañada de su utilización por el personal más cualificado. Con el fin de mejorar su preparación y de que la formación siga siendo uno de los exponentes de la eficacia y actualización permanente del operativo de emergencias, se pondrá en marcha un programa formativo de acogida para los operadores, gestores y coordinadores de los centros remotos del 112.

Para una buena gestión del sistema de emergencias, la coordinación de los medios y una buena comunicación entre los recursos es requisito imprescindible. Por ello, vamos a abordar, en el año dos mil cuatro, la integración en el Servicio 112 de la atención de llamadas de emergencia recibidas en los números telefónicos de los Cuerpos de Policía Local.

Y como consecuencia de la relevancia que ha cobrado el voluntariado en un sistema de protección civil, reflejo de la sensibilidad social y del carácter participativo y abierto del sistema, se integrarán las ayudas... se incrementarán -perdón- las ayudas dirigidas a las agrupaciones y asociaciones de voluntarios de protección civil destinados a la formación y a la dotación de equipamientos.

Señorías, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a disponer para el ejercicio dos mil cuatro de un presupuesto superior a los 140.000.000 de euros. Es un presupuesto que va a permitir abordar con garantías los principales retos anunciados en mi comparecencia general para la presente Legislatura, y, por tanto, es expresión del compromiso del Gobierno Autonómico con los ciudadanos y con las Corporaciones Locales de Castilla y León. Es la expresión de la coherencia de un Gobierno que, lejos de las posturas cambiantes y contradictorias de otros, siempre ha creído en las Entidades Locales y en su autonomía. Es el presupuesto de un Gobierno que potencia la cooperación económica con las Corporaciones Locales y cree en su futuro. Es un... es el presupuesto de un Gobierno que ha defendido antes, y también lo hace ahora, en... la importancia que tiene las Diputaciones Provinciales en la vertebración territorial de Castilla y León.

Este es el presupuesto del mundo local, el presupuesto de las Entidades Locales y de sus ciudadanos. Es, en definitiva, el presupuesto necesario para llevar a la práctica el programa de gobierno que los ciudadanos de Castilla y León y estas Cortes Regionales han refrendado mayoritariamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por quince minutos. La reabrimos a las once y cinco.

(Se suspende la sesión a las diez horas cincuenta minutos y se reanuda a las once horas diez minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Para la formulación de un turno de preguntas y observaciones, tienen el turno de palabra los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por su explicación, y también agradecemos la brevedad, a estas alturas, en la explicación, porque no por ser breve se deja de ser más... se deja de dar mejor... mejor información.

Mire, yo... de toda su intervención, evidentemente, es cierto que hay algunas cuestiones, como el tema de la Función Pública, cuya elaboración presupuestaria tiene, pues, más aspectos técnicos que otra cosa; que, efectivamente, en cuestiones de protección civil se ve un ligero incremento del presupuesto. Pero hay una cuestión -convendrá conmigo, yo creo que todo el mundo convendrá- que nos tenía expectantes para esta comparecencia, que es el tema del Pacto Local, el tema de la financiación, la segunda descentralización -como usted

lo ha denominado-. En fin, sin lugar a dudas, teníamos una gran expectación, después de su comparecencia de hace dos meses por ver si, efectivamente, el presupuesto del dos mil cuatro, pues... o de ese presupuesto se comenzaba a vislumbrar lo que podría ser esa segunda... o ese Pacto Local, esa segunda descentralización. Y no lo hemos visto.

Y yo quiero recordar que este presupuesto es para el año dos mil cuatro; es decir, que se va a ejecutar entre enero y diciembre del dos mil cuatro que todavía quedan meses para que concluya la ejecución. Y como su propio nombre indica, el presupuesto es la previsión de los ingresos y de los gastos para el año que viene. Y si bien es cierto que en este momento el Pacto Local todavía está muy verde -tanto es así que no hay, prácticamente... prácticamente, nada-, también parece ser cierto -y yo quiero esperar que así sea- que en las próximas semanas se le va a dar un impulso o se le va a pretender dar un impulso importante; lo cual imaginaba o me hacía pensar que a lo largo del año dos mil cuatro, pues, ese Pacto Local pudiera ser, en todo o en parte, ya una realidad, es decir, que las Corporaciones Locales comenzaran ya a vislumbrar ese Pacto Local a lo largo del ejercicio del dos mil cuatro, e incluso que los propios presupuestos de las Corporaciones Locales -Diputaciones y Ayuntamientos- para el año dos mil cuatro, que empezarán a aprobar en unos... en unos meses, también contuvieran esas previsiones de recepción de transferencias o delegaciones que deberá de tener el Pacto Local.

Pero ¿qué nos encontramos? Nos encontramos, pues, un presupuesto similar al del año anterior, al del anterior, al del anterior; es decir, nos encontramos un presupuesto que no contempla en absoluto, ni se vislumbra del análisis de ese presupuesto ese Pacto Local.

Dicho de otro modo: nos anuncia usted una subida, por ejemplo, del concepto... de la partida de Obras e Infraestructuras Básicas a Corporaciones Locales del 6,27%. Pues bien. Pero ahí no se vislumbra ni se refleja nada de Pacto Local. Del Plan de Cooperación Local nos anuncia también un incremento del 11%, aproximadamente, pues bien; pero ahí tampoco está contemplado ni está contenido el Pacto Local.

Y, claro, yo le hago la siguiente pregunta. Pueden darse dos circunstancias: en primer lugar, que la Junta de Castilla y León no prevea que en el año dos mil cuatro va a hacerse efectivo -insisto- en todo o en parte, ese Pacto Local y que habrá que esperar al dos mil cinco en adelante, y que vamos a dedicar el dos mil cuatro a seguir hablando del Pacto Local pero sin materializarlo, o, por el contrario, que si a lo largo de ese año se empieza a dar cumplimiento práctico al Pacto Local, habrá que establecer modificaciones presupuestarias, pero importantísimas, vamos, de manera que cualquier

parecido del presupuesto con este que tenemos aquí encima de la mesa fuera una mera y una pura coincidencia, ¿no? Yo no sé cuál es la idea que tiene el Consejero en este sentido, porque de competencias y de delegaciones vamos a hablar, e inmediatamente después me imagino que hablaremos de dinero, pero como esta es la previsión del dinero para el año que viene, no concibo que no se prevea aquí, pues, las nuevas competencias, las nuevas delegaciones, la nueva descentralización de la que tanto estamos hablando y en la que tanto interés tenemos todos, todos. Eso con absoluta seguridad se lo digo -como usted bien sabe-.

Y por ahí es la primera parte de la intervención, ¿no? Es un poco la gran duda, la gran duda que tenemos sobre el Pacto Local y sobre la descentralización.

Por lo demás, por no extenderme... por no extenderme mucho, efectivamente, yo tenía aquí algunas anotaciones sobre el Consejo Comarcal del Bierzo. Efectivamente, el convenio de colaboración obligaba a duplicar el gasto de funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo. Y esto lo recoge... lo recogen los presupuestos. Ahora falta que las distintas Consejerías recojan algo más también, ¿no? Porque no solamente de gastos de funcionamiento vive una institución, lo importante es lo que esa institución pueda hacer por los ciudadanos; es decir, no los medios, sino el fin: para los medios se recoge partida, para el fin, pues, de momento no lo sabemos.

Y en otro aspecto o en otro orden de cosas, siguiendo también con el Programa de Transferencias a Corporaciones Locales, mire, me ha llamado la atención una cuestión. Usted sabe que nosotros -yo esto lo vengo haciendo cada año- somos, a la hora de hablar de presupuestos y a la hora de defender un presupuesto comprometido, a la hora de defender una técnica presupuestaria correcta, somos partidarios de la máxima provincialización posible de todas las partidas, es decir, que se provincialice todo lo posible.

Yo... esto, que se lo digo a todos los Consejeros -ayer con el Consejero de Economía también lo debatimos-, los argumentos que yo doy y los que me contesta la Junta o los que responde la Junta siempre son los mismos, más o menos. Yo creo que hay que provincializar todo lo provincializable, porque eso es un compromiso con las provincias, y estas... en esta Comunidad las provincias tienen mucho peso, y dentro de su presupuesto hay algunas partidas susceptibles de provincialización que a mí me gustaría que me justificase el por qué no.

Por ejemplo, destinan dentro del Fondo de Apoyo Municipal, pues, 5.000.000 -en cifras redondas-, 5.700.000 euros. No lo provincializan ustedes. Sin embargo -y esto es lo que me llama la atención-, este

año provincializan el fondo... dentro del Fondo de Cooperación Local el Programa de Infraestructuras y Equipamiento de Servicios Mínimos. Dejan una gran partida no provincializada, pero luego sí que provincializan entre el resto de las provincias. Y dejan sin provincializar, pues, distintos conceptos del Fondo de Cooperación Local: por ejemplo, el fomento de mancomunidades, las zonas de acción especial, la encuesta de infraestructuras, las infraestructuras y equipamientos de los servicios complementarios, etcétera.

Mi opinión es que debería de provincializarse todo. Y si esa no es su opinión, yo le pregunto: ¿y por qué sí la... las infraestructuras y equipamientos de servicios mínimos y no el resto del Fondo de Cooperación Local? Esto es lo que me llama la atención y que me gustaría saberlo. Porque yo creo, efectivamente, que un presupuesto es un instrumento político, no solamente es un instrumento técnico de gastos y de ingresos; es un instrumento político que tiene que servir para hacer política y que tiene, además, que corregir desequilibrios entre las distintas provincias de esta Comunidad Autónoma, que, desde luego, los hay y muchos, y, precisamente, con la provincialización se atiende y se compromete la Junta de Castilla y León con cada una de esas provincias en función de las necesidades que pueda tener.

Ya le anticipo también: la Escuela de la Administración Pública -a la que usted se ha referido- sigue siendo un órgano etéreo, sigue siendo un órgano sin lugar físico, sin sede. Y si bien el debate presupuestario no es el más indicado para debatir algo que hemos hecho hace dos meses -y que seguiremos haciendo-, y es la ubicación de la Escuela de la Función Pública -eso tiene que tener un lugar físico-, sí le anticipo que, evidentemente, presentaremos la correspondiente enmienda para dotar a esa Escuela de la Función Pública o de la Administración Pública -como la quieran llamar- de una sede, de un edificio, y se puede usted imaginar que lo vamos a provincializar en el 03.

Y también me gustaría que me explicase el criterio de distribución de ayudas -la partida es escasa, siempre ha sido escasa- para las casas regionales, un concepto que también está dentro de su Consejería, la colaboración con las casas regionales... no sé muy bien si son las regionales de Castilla o las regionales de León; más bien creo que son las regionales de Castilla. Pero sí que me gustaría... imagino que no tendrá datos sobre cómo se ha distribuido ese dinero en el pasado año, en este año, pero que sí me gustaría que me dijera, pues eso, los criterios que se siguen a la hora de distribuir ese dinero para colaborar con las casas regionales en esta... en esta Comunidad Autónoma, si algunas siguen proscritas por razón de su denominación o si, por el contrario, bueno, pues se hace un reparto justo y equitativo, que, desde luego, no se ha venido haciendo hasta ahora.

La verdad es que no... no quiero tampoco profundizar mucho más porque necesito conocer lo que usted me cuente sobre el tema del Pacto Local que yo le... que yo le comentaba, ¿no? Una vez que conozca su respuesta estaré en condiciones de hacer una valoración o no hacer una valoración, pero eso es lo más importante -yo creo- de esta comparecencia, yo creo que esto es lo más importante.

Fíjese, voy a ir más lejos, ¿no? Yo creo que un buen Pacto Local puede ser lo que mejor haga esta Junta... esta Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años. Si de verdad hay una efectiva descentralización, será lo mejor que pueda hacer esta Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años, y lo más importante. De ahí que yo quiera insistir en este tema, y que quiera que usted, en su próxima intervención, profundice en lo que le estoy comentando que se resume en una pregunta: ¿Cómo vamos a poner en práctica un Pacto Local que no tiene reflejo presupuestario en el ejercicio del dos mil cuatro, salvo que no se vaya a poner en práctica a lo largo del ejercicio del año dos mil cuatro?

En fin, de momento nada más. Quedo a la espera de conocer su respuesta para así poder ya quizá hacer una valoración más en profundidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señora Presidenta, señor Consejero, señor Secretario General, señoras y señores Directores Generales que comparecen, señoras y señores miembros de los medios de comunicación que nos permiten acercarnos este debate a la... a la... a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Señorías, no cabe duda de que el Consejero de Presidencia y yo hemos visto... hemos leído presupuestos diferentes, parece que hemos visto presupuestos diferentes.

Por cierto, en la medida en que a usted le compete por sus responsabilidades horizontales sobre la modernización de la Administración Pública, haber si podemos conseguir que el próximo año el presupuesto se nos entregue en un soporte más adecuado a los usos del siglo, porque el transporte y la propia lectura de los treinta y dos tomos -ya sabe usted que este es un Parlamento un poco como la UNED, en el que se... en el que se tiene que trabajar a distancia, tenemos que trabajar en casa-, pues incluso comporta ciertos riesgos. En fin, no es fácil hacer hueco a treinta y dos tomos de un día para otro. Agradeceré, por tanto -que usted tiene mucha mano-, ese servicio para el próximo año.

Digo que hemos visto unos presupuestos diferentes, y sobre todo unos presupuestos diferentes en materia de Administración Local. Contra lo que usted nos ha expuesto yo he visto unos presupuestos contra la autonomía municipal.

Veo que estamos ante el reflejo presupuestario del bloqueo al desarrollo legislativo del régimen local de Castilla y León al que el Gobierno del PP de la Junta de Castilla y León tiene sometido a nuestras Corporaciones Locales.

Es un presupuesto anodino, sin ambición, sin ninguna orientación política, burocrático, empecinado en la gestión de lo mismo, desmoralizador para la Administración Local. Sitúa el Pacto Local en un horizonte imposible de largo plazo, con el mensaje duro de que sus costes -le preguntaba hace unos momentos por sus costes- deben imputarse exclusivamente a los Ayuntamientos, las Diputaciones y la Comarca. No me estoy refiriendo, lo sabe usted bien, a la valoración del coste efectivo de los servicios, sino a los costes del Pacto Local que sabemos muy bien usted y yo que son cosa diferente.

Se bloquea el crecimiento del Fondo de Cooperación Local -sube un 2,7% menos que el conjunto del presupuesto- con decisiones erráticas respecto a la distribución de sus distintas líneas de financiación, que voy a tratar de analizar una a una.

En primer lugar, la dotación para infraestructuras, equipamientos y servicios mínimos. El año pasado se bloqueó la parte territorializada, este año se bloquea la parte sin territorializar. ¿Qué es esto? ¿Qué significa? Nos parece una política errática, sin tino ni sentido.

En segundo lugar, el Fondo para Inversiones Complementarias, en infraestructuras, equipamientos y servicios de cier... de cierta complejidad y coste, aquellas que están más relacionadas con el desarrollo local, que van más allá de los servicios mínimos, se reducen más de un 10%. ¿Esto qué significa? ¿Qué mensaje enviamos con esto a las Corporaciones Locales?

El fomento... la línea para el fomento de las Mancomunidades: congelada.

La línea para el apoyo a las zonas de acción especial, es decir, las zonas con carencias significativas, con circunstancias difíciles desde el punto de vista geográfico y demográfico: congelado.

La línea para la financiación de actuaciones supramunicipales se reduce en un 0,6%. Esta línea está orientada a favorecer las fusiones, incorporaciones de municipios, ya sabemos que no es eficaz la línea de apoyo financiero para conseguir este objetivo, lo sabe-

mos muy bien, pero también es la línea para la financiación de los servicios de cobertura comarcal o supramunicipal que prestan determinados Ayuntamientos en nuestra Comunidad. Se reduce como he dicho en un 6%.

No entiendo cuál es el diagnóstico que da fundamento a esta orientación presupuestaria. Siempre he creído que al menos en el diagnóstico estábamos de acuerdo, pero ahora compruebo que no. ¿Cómo vamos a congelar o a reducir las líneas de financiación cuyo objetivo es la cooperación supramunicipal?, ¿o las inversiones y actuaciones de sostenimiento de servicios de carácter comarcal en un contexto institucional de inframunicipalismo?

Estos presupuestos, señor Consejero, yo creo que están encuadrados a martillazos. Carecen de toda justificación técnica, ya sea jurídica, económica, geográfica, sociológica y de todo fundamento político; no tienen ni voluntad ni intención municipalista.

Creo que el Fondo de Cooperación Local se ha estructurado sin ninguna ambición, con poca atención, sin cariño, para pasar el trámite. Le pondré un ejemplo: en la ficha de análisis de la transferencias de capital, el tomo doce, la página dieciocho y siguientes, cuando se describen estas líneas del Fondo -esto es un error como se... sin duda yo cometeré algunos otros errores en esta intervención- se hace referencia, en lo que afecta a la regulación legal, al Decreto 57 de mil novecientos noventa, como usted sabe, derogado expresa y particularmente por el Decreto 53/2000. Es un error sin importancia que se arrastra del ejercicio pasado, pero la importancia está en que parece que el presupuesto se ha hecho, en fin, con el copiar y pegar del procesador de textos. No nos importa si sólo afecta a los cuentas, pero es que observamos que también afecta a las cuentas. Eso es lo que nos preocupa.

El Fondo de Apoyo Municipal, fondo para los municipios de más de veinte mil habitantes, el único fondo incondicionado de la cooperación económica local de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales. Por lo tanto, el único que apoya y fomenta realmente la autonomía municipal permanece congelado desde el año mil novecientos noventa y nueve, lo que supone una pérdida de capacidad adquisitiva de este fondo de casi 1.000.000 de euros, 945.835.

Desde el noventa y nueve este Fondo está dotado con 5.700.000 euros constantes, sin ningún crecimiento real.

Si actualizáramos esta partida, desde el año ochenta y nueve en que permanece congelada, hoy tendríamos que tener 6.660.000 euros, redondeando la inflación prevista para este año y, ya digo, sin incremento de dotación presupuestaria.

No están de enhorabuena los municipios urbanos de la Comunidad con este presupuesto: se congela su participación en el Fondo de Cooperación Local, se mantiene congeladísimo el Fondo de Apoyo Municipal... Nadie duda de que son unos Presupuestos fríos para los municipios urbanos de Castilla y León.

¿Cuál es el resultado de estas líneas de financiación en términos reales? La reducción drástica de la cooperación económica de la Junta con los Ayuntamientos urbanos de la Comunidad, y, por tanto, de su capacidad económica y de su autonomía política.

Ambos conocemos bien las dificultades económicas de estos Ayuntamientos, sus dificultades presupuestarias, su nivel de endeudamiento a medio y largo plazo, los efectos de la deficiente financiación municipal urbana en el mercado de la vivienda, asunto por el que hoy claman analistas de uno y otro signo, agentes sociales, ciudadanos, y sobre todo los más jóvenes, y en los últimos días hasta los Defensores del Pueblo reunidos con el Defensor del Estado... los Defensores del Pueblo -digo- de las distintas Comunidades Autónomas.

Sabemos, además, que las recientes reformas de las Haciendas Locales no han favorecido en absoluto las arcas de estos Ayuntamientos, a pesar del importante esfuerzo fiscal que realizan y que tiene el valor político de hacerse desde la proximidad: en torno al 50% de los ingresos de estos Ayuntamientos -hoy ya menos como consecuencia de la compensación del Impuesto de Actividades Económicas-, que les ha hecho perder autonomía financiera en su estructura de ingresos.

Espero que comparta usted estos datos -desde luego son datos, podemos discutir las fuentes-, y estoy seguro de que los Alcaldes de su partido como los del mío los compartirían.

Y conociendo y compartiendo -como presumo- este análisis, ¿se atreve a mantener congeladas, casi momificadas, las aportaciones de la Junta a la suficiencia financiera de estos Ayuntamientos?, ¿nos atreveremos luego a hablar desde el Pacto Local a que asuman nuevos compromisos de gestión?, ¿cree usted que se podrá mantener este discurso cuando los Ayuntamientos y las Diputaciones tengan que hacer sus cuentas? Bien se nota que ustedes no las han hecho, aunque tienen más y mejores datos que nadie, desde luego, que yo me empeñaré para que se analicen con detenimiento, objetividad, sentido político institucional en esta Cámara, para lo que sin duda contaré con su inestimable colaboración, la de su equipo, y la de los Grupos de estas Cortes.

Es verdad... no es verdad que no haya cambiado nada del Fondo de Apoyo Municipal, usted lo ha dicho: ha pasado del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, al

Capítulo VII, Transferencias de Capital, sin que se anuncie ninguna modificación en su regulación y orientación.

Un cierto escándalo me produce a mí ver qué contenidos de gastos... la naturaleza de algunos de los gastos que se incluyen en el Capítulo VII o en el Capítulo VI. Hay... hay incremento de inversión, sencillamente, por la distinta calificación nominal de los mismos gastos en el presupuesto de esta y de muchas otras Consejerías.

¿Qué ocurre entonces para que puedan mantener en los medios ese mensaje -que yo considero equívoco y engañoso- de que estos presupuestos están comprometidos con el apoyo a las Corporaciones Locales, que nos acercan al Pacto Local? Pues ocurre que crece la cooperación local sectorial, efectivamente: la única línea de cooperación económica con las Corporaciones Locales que crece: un 14,42%.

Tengo el propósito -no sé si voy a conseguirlo- de explicar con claridad qué es la cooperación sectorial, para que quede bien claro. Son aquellas partidas con las que la Junta de Castilla y León envía a hacer sus propios recados a las Administraciones Locales... Locales, sin darlas, además, todo el dinero que necesitan para hacerlos.

Y esto ¿qué significa? Pues que los Ayuntamientos tienen que hacer su propia aportación para poder hacer estos mandados y que los ciudadanos tengan atendidas sus necesidades, de modo que a cada nueva línea de cooperación local sectorial las Administraciones Locales se echan a temblar.

¿El resultado qué es? El resultado es la precariedad laboral en estos ámbitos de cooperación institucional, ya que los Ayuntamientos no pueden consolidar un empleo cuya financiación es a precario, en su mayor parte, por falta de regulación jurídica, y depende -como se observa- de una voluntad ajena que este año puede dar para esto, el próximo para otra y otro año puede incluso no dar. Precariedad que recientemente se denunciaba genéricamente por parte del Defensor del Pueblo, y que trae causa de este modelo de financiación, y que no es buena para la calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Otro efec... otro efecto, perdón, de esta cooperación local sectorial es el incremento de las competencias impropias, de aquí viene el incremento de las competencias impropias y su coste financiero y, por lo tanto, la financiación por parte de las Corporaciones Locales de competencias propias de la Administración Regional o de otras Administraciones, ya que cuando un Ayuntamiento empieza a prestar un servicio en un ámbito de la acción pública se convierte en el único responsable del mismo ante sus vecinos y vecinas por muchos años.

La cooperación local sectorial me recuerda el refrán castizo que dice: "Rosquilla de monja, carga de trigo".

La cooperación local sectorial no es financiación para las Entidades Locales, sino más bien a la... al revés, de estos a la Junta de Castilla y León.

Estas son las partidas que no aumentan, sino que reducen la autonomía local, que generan inseguridad jurídica en las Corporaciones Locales, disparan sus gastos corrientes -no se olviden que lo que aquí es Capítulo VII, frecuentemente las Corporaciones Locales es Capítulo I y Capítulo II-, e introducen incertidumbre en su gestión de personal y de servicios y en su estructura de financiación.

En muchos casos es como si, sensu contrario, los Ayuntamientos convocaran o adjudicaran directamente -que es muy frecuente en estas líneas de cooperación- una línea de financiación para que la Junta de Castilla y León organizara sus fiestas patronales, con una financiación, por ejemplo, del 70% de los costes. ¿Y esto qué sería? ¿Aportar el 70% de los costes, o ahorrarse el 30%? Esto es lo que viene a significar en su mayor parte la cooperación social... perdón, la cooperación local sectorial para las Corporaciones Locales. Analizaremos línea por línea las más significativas.

En Presidencia... en Presidencia es verdad que es significativo el incremento de la aportación al Consejo Comarcal del Bierzo que antes estaba... que antes estaba en el presupuesto, pero no computaba en la cooperación local sectorial, con lo que su comparación en el incremento de esta cooperación, pues, no parece correcto respecto al anterior presupuesto; no estaríamos... estaríamos comparando peras con manzanas, estaba en el presupuesto, pero no en la cooperación local sectorial. Se ha traído a la cooperación local sectorial y se ha incrementado.

También es verdad, son significativos los incrementos tanto en el Capítulo IV como en el VII, de las ayudas en materia de protección civil. También es significativa, en su Consejería, la reducción casi a la mitad del apoyo a las Diputaciones para las oficinas de asistencia a los municipios. Entende... no... no podemos... yo no puedo entender esto en qué se funda, dado que esta es la función básica de las Diputaciones Provinciales, y, dentro de sus competencias, es la más reclamada, la más reivindicada por las propias Diputaciones, porque a ella se lo piden los pequeños municipios que pueblan nuestra Comunidad Autónoma. No entendemos, por lo tanto, cómo se reduce un cuarenta y uno y pico por ciento esta línea de cooperación.

No observamos ninguna previsión para colaborar en el incremento de los costes laborales de las policías locales de los setentos... de los setenta municipios de la

Comunidad que cuentan con este servicio, por efecto de la reciente Ley aprobada por estas Cortes. Les ayudamos en el chocolate del loro: los uniformes, el equipamiento, la formación; que son cuestiones importantes, pero el efecto económico mayor será para los Ayuntamientos en materia de personal, en Capítulo I. Hay que poner, señor Consejero, en marcha el Observatorio que contempla esta Ley, constatar qué ocurre con estos costes y compensar sus efectos.

En materia de educación, se reducen unas subvenciones directas para la mejora de la educación en un 90% sin que yo conozca su exacto significado. No llega a cubrir la inflación el incremento de dotación para la Educación de Adultos y la Garantía Social. Pero vamos a ver, estos Programas -Educación de Adultos y Garantía Social-, ¿de quién son competencia? ¿Se atrevería a hacer una evaluación de la situación del empleo local en estos servicios y a comparar su coste con el de los empleados y funcionarios de la Junta en los mismos programas? ¿Qué encontraría? Yo se lo digo: inestabilidad y precariedad. ¿Pero qué pueden hacer las Corporaciones Locales? Para eso hace falta que el Pacto Local aclare esta situación y defina cuál es la estructura competencial.

No aclaran la forma de gestión en sus aportaciones a las obras y equipamientos en centros escolares. Se cambió... se cambió en su día -le recuerdo-, por efecto del Pacto Local del Estado, la Ley Orgánica 8/85, Reguladora del Derecho de la Educación, para regular la cooperación de las autoridades educativas con las Corporaciones Locales en el sostenimiento de los centros escolares. Bienvenido el incremento que se produce en esta materia, porque conozco el deplorable estado en que se cuentan numerosísimos centros escolares, particularmente en los medios rurales, porque los Ayuntamientos urbanos hacen un mayor esfuerzo de sostenimiento.

En materia de familia y servicios y sociales, la cuestión es verdad que es un poco diferente. Porque en esta materia, en materia de servicios sociales, contamos con una Ley que se aprobó por unanimidad en este Parlamento en el año ochenta y ocho, que regula, con cierta claridad, en su artículo 49, cuál es la participación de la Junta y de las Corporaciones Locales en la financiación de las distintas prestaciones básicas de servicios sociales. Y esto ¿qué ha conseguido? Pues esto ha conseguido estabilizar empleo en las Corporaciones Locales.

Este año, esta partida se incrementa en un 22%. Hay que decir que el destino fundamental de este 22% viene a... va a venir a corregir el incremento previsto en el convenio de ayuda a domicilio del sector de Castilla y León del 16% de los costes laborales directos de las auxiliares de ayuda a domicilio.

Pero en materia de familia e igualdad de oportunidades, también nos encontramos con convocatorias para inversiones en guarderías y centros de día al 70%. ¿De quién son competencia... de quién son competencia estas materias?, ¿de quién son competencia las escuelas infantiles y los centros de día para personas mayores?, ¿quién aporta el 70... aporta el 70% la Junta a las Corporaciones Locales, o son las Corporaciones Locales las que aportan el 30% a la Junta de Castilla y León? Hay que regular, hay que transferir. Una orden no basta, una orden no basta para regar... para regular un sector de la acción pública. Una orden de convocatoria, insisto, no basta.

La Comunidad reconoce como propias estas competencias en muchas de sus normas, detallando su fundamento en sus exposiciones de motivos. Por ello, su financiación corresponde a la Comunidad Autónoma. El resultado de esta línea de financiación es que la Junta se ahorra las aportaciones municipales a unas competencias que le son propias, además, con un modelo de tutela que conculca la autonomía municipal, incluso en la financiación del servicio y en el establecimiento de tasas sobre el mismo.

En agricultura, se elimina 1.000.000 de euros para instalaciones sanitarias, mataderos y mercados. Ningún comentario.

En fomento, es muy significativo el incremento en la promoción convenida de viviendas. ¿Esto qué significa?, ¿qué buscan veintitrés socios para cofinanciar sus obligaciones en este sector -dicen ustedes veintitrés en la previsión-? Las transferencias de esta Consejería, que suponen el 23% de todas las transferencias de capital de la cooperación local sectorial, se adjudican en su totalidad mediante convenios y subvenciones directas. La falta de concurrencia y la opacidad genera desconfianza y deslegitima las decisiones públicas. Les invito, por lo tanto, a que introduzcan concurrencia en esta... en la distribución de estas convocatorias públicas de la Consejería de Fomento.

En sanidad, inversiones... observamos inversiones en centros de salud, de guardias y consultorios. Se incrementa esta dotación en un 32,5%, supongo que lo mismo que espera que suba la financiación municipal a la Junta en esta materia. Tienen que construir los Ayuntamientos los centros de salud. Entonces, ¿esto a qué viene?, ¿qué viene a suponer esto para las Corporaciones Locales? La Junta ha descubierto en estas órdenes de convocatoria que trasladan la presión social sobre sus compromisos políticos e institucionales a la Administración Local la gallina de los huevos de oro. Y luego decimos que se incrementa el compromiso con las Corporaciones Locales y que está más cerca del Pacto Local. ¿Vamos, en algún momento, a computar el monto de la financiación de las Corporaciones Locales a la Junta en competencias que le son propias?

En economía y empleo se reduce la aportación, en su conjunto, en más de un 1%. Yo creo que nunca han creído en la promoción del empleo y en el desarrollo local que hacen las propias Corporaciones Locales.

Le propongo también estudiar las condiciones del empleo que crean estas transferencias y responsabilizarse de ellas: en escuelas taller, en agentes de empleo y desarrollo local, en técnicos dedicados a la gestión de itinerarios de inserción y formación. No hacerlo, no examinar qué ocurre con este empleo que estamos induciendo es grave, y le hace más cómplice... más que cómplice, principal responsable por la precariedad jurídica del instrumento de cooperación y la insuficiencia de su financiación.

Sin duda este asunto habrá de abordarse en el marco de la próxima Ley de Función Pública, que nos anunció en su día que está negociando con los sindicatos y que nos empeñaremos por mejorar -en la medida de nuestras posibilidades- cuando venga a esta Cámara.

Esto es lo que hay. No hay nada más. Ni un nuevo fondo incondicionado, ninguna previsión para la financiación de competencias impropias; financiación que -en mi opinión- es condición de viabilidad para el Pacto Local. En esto es... es en lo que piensan los Alcaldes y Presidentes de Diputación cuando hablamos local... de Pacto Local: en nuevos fondos incondicionados. Bien sabe usted y su equipo que la financiación general y la financiación de transferencias a las Corporaciones Locales son procesos paralelos o no hay transferencias. ¿Cómo no tener en cuenta esta circunstancia cuando la deuda viva, a medio y largo plazo, de todas las Corporaciones Locales progresa cada... año tras año? El Pacto Local nos va pareciendo un discurso retórico para ustedes.

Ninguna perspectiva que haga pensar en algún desarrollo de la Ley 1/98 en materia de cooperación supramunicipal, ninguna previsión para la potenciación de la cooperación supramunicipal. El Presidente dijo apostar por los consorcios. ¿No le dejarán en feo? Ninguna apuesta para avanzar en un modelo territorial y su correspondencia institucional. Estos Presupuestos no aseguran la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales. ¿Cuál es su meta en cuanto a la participación de la Administración en el conjunto del gasto público? Lo he buscado en su programa y en el documento que tengo no he podido encontrarlo. En cualquier caso, si existe una meta, no pretenderán conseguirlo así.

Están decididos -parece- a mantener el bloqueo del régimen local de Castilla y León, apuestan por una Administración Local dependiente y sumisa, aun a costa del empobrecimiento, sobre todo, de la vida rural, del abandono de las estrategias autónomas de desarrollo local endógeno y de la despoblación. Parece que ustedes solo apostarían por ustedes mismos.

En otra materia también de su competencia, una competencia que le afecta a su propia... a su propia Consejería, pero también una competencia victo... horizontal, la función pública, los recursos humanos al servicio de la Comunidad constituyen, sin duda, su mejor activo, también en el que necesita mayor habilidad de gestión para mantener en las mejores condiciones de... para mantenerle en las mejores condiciones de actividad, bien motivado, satisfecho, formado y orientado profesionalmente al servicio público. Su coste es la tercera parte del total del Presupuesto de la Comunidad. El gasto en Capítulo I crece un 5,98%, por debajo de la media del Presupuesto, pero muy por encima del incremento previsto de las retribuciones en un 2%. ¿Qué proporción de esta diferencia va en incremento de costes, por el deslizamiento de la antigüedad y otros conceptos, y qué proporción en el incremento del número de empleados públicos?

En su Consejería este gasto se incrementa en un 36,13%. ¿Cuánto se va en la prevención horizontal de riesgos laborales y otras competencias de esta naturaleza, y cuánto en engordar una estructura más de... más de poder -asociado al control, la púrpura y el protocolo- que de prestación de servicios a los ciudadanos?

El personal adscrito al Subprograma de Relaciones Institucionales crece un 46%, y el de Dirección y Servicios Generales de Presidencia un 96%. En ninguna Consejería ocurre esto, apenas la de familia crece un poco por encima del conjunto de los Presupuestos. Va a resol... va a resultar cierta su posición de poder que tanto subrayan los medios de comunicación. Utilícelo, se lo ruego, en favor de los ciudadanos.

Por cierto, tampoco nos queda claro si el incremento de personal en la Consejería de Familia va a servir para el necesario incremento que per... para... para la contratación de nuevo personal que permita atender los servicios, por ejemplo, de las escuelas infantiles en un horario siquiera razonable, ahora reducido por la implantación de la nueva jornada. ¿Así quieren transferir estos centros a las Corporaciones Locales? Prestan un magnífico servicio y ustedes están deteriorándolo por falta de recursos. Su horario no se concilia con ningún horario laboral, más que con el de los propios trabajadores de estos centros.

Respecto a la plantilla, solo nos da explicaciones de veintidós mil trescientos ochenta y cinco empleados, que según la página trescientos setenta y nueve del Tomo 10 se reparten más de 2.000 millones de euros, a un coste medio de 92.504 euros: 15.000.000 de pesetas; eso sí que es una retribución media presentable para quien la percibe. Naturalmente que esto no es así, aunque pudiera parecerlo. Habría que evitar estos equívocos a favor de la transparencia y la credibilidad que de ella se deriva.

¿Dónde está la diferencia de casi 600.000 euros, quinientos... perdón 600 millones de euros, quinientos setenta y siete, cuatrocientos ochenta y nueve, entre el total del Capítulo I y el total de remuneraciones que aparece en el resumen general del Anexo de personal? Es el 21% del total del Capítulo I. ¿Son costes de personal, son costes de personal no retributivos? Parece demasiado, ¿no? ¿Dónde están el resto de los funcionarios que no aparecen en el cómputo... en el cómputo del Anexo de Personal hasta los más de ochenta y dos mil con que, al parecer, contamos? ¿Sabemos o no cuántos tenemos? Y si lo sabemos, ¿cuál es la fuente del dato? Y si lo sabemos, ¿por qué no lo ponemos en los datos del Presupuesto?

Si nos vamos al presupuesto de personal de la Gerencia de Salud o de Educación no aparece el número de funcionarios. ¿Estaban contados en el momento de la transferencia, se ha integrado su gestión en la Administración Regional o no? ¿Qué significa esta opacidad? ¿Cómo está creciendo la dotación de personal y el dato... y el gasto corriente que arrastra?

Con los datos que aportan solo podemos hacer estimaciones. Los veintidós mil trescientos ochenta y cinco empleados que cuentan, que contabilizan en dos mil cuatro... para dos mil cuatro eran en dos mil tres diecinueve mil ochocientos diez, se habrían incrementado, por tanto, en un 13%, muy por encima del incremento del coste total del Capítulo I. ¿Por más bajos ingresos -lo que sería natural- de los nuevos... de las nuevas incorporaciones, o por qué no se dotan todas las plazas a pesar de lo que se afirma?

No podemos hacer con estos datos más que conjeturas, es verdad. Hay opacidad en los datos sobre los empleados públicos y su coste, así como sobre su modelo de evolución. En treinta y dos tomos no se controla el 33% del Presupuesto, ¿cuántos tomos hacen falta?

En lo que se refiere a la estructura jerárquica de los empleados públicos, nos tememos que se parece bastante a la estructura demográfica de la Comunidad, y esta no es una identificación que resulte, en este caso, deseable. Estamos ante una pirámide invertida, entre altos cargos, coordinadores y funcionarios de alta alcurnia, asesores, etcétera, hemos contado un incremento de cuarenta y un mil nuevos puestos del dos mil tres al dos mil cuatro. No dudo que... que no serán todos de su Consejería, pero en los Subprogramas de Relaciones Institucionales e Información y Comunicación los gastos de personal se incrementan un 46% y un 12... un 46... perdón, un 46 y un 12%, respectivamente. Menos mal que aumentamos la inversión y controlamos el gasto corriente.

Por cierto, ¿no creen que sería el momento de poner una limitación para las gratificaciones por servicios

extraordinarios y aplicarlas a la creación de empleo? Siempre se quitaría usted compromisos, y el resto de los Consejeros, igual.

En esta situación de descontrol del gasto y de la estructura de personal, ¿cómo argumentan que no se contemple la cláusula de revisión salarial que le piden los sindicatos? Me van a decir: "Es legislación básica del Estado", ¿verdad? También en los Presupuestos Generales del Estado contemplan una cantidad del 0,5% de la masa salarial para conformar un fondo de pensiones, que recomiendan se traslade al conjunto de las Administraciones, sin que aquí hayamos encontrado ninguna previsión en este aspecto. Tampoco sabemos cuál será el alcance de la Oferta de Empleo Público en relación con los puestos de interinos y contratados.

En fin, mucha opacidad, muchas aclaraciones que hacer en lo que respecta al personal. Espero que no nos traigan aquí, en su día, una ley de la... una nueva ley de la Función Pública para integrar a unos funcionarios de Sanidad y Educación que no tienen contados; y si los tienen -insisto-, refléjenlo en los Presupuestos.

Y el día que decidan integrar a todos ellos en un modelo único de Función Pública, junto con los de la Administración Local -espero-, no confundan la dirección y administración de la función pública con la gestión de personal. En esta materia le voy a promover... le voy a proponer que promovamos un acuerdo de movilidad con la Administración Local semejante al que acaban ustedes de firmar con el Ministerio para las Administraciones Públicas, respecto al Estado y al resto de las Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, un breve repaso a alguno de los programas y subprogramas específicos de su Consejería.

Insisto en que me parece, en alguna medida, escandaloso el incremento del gasto corriente en Relaciones Institucionales e Información y Comunicación. Hombre, ¿cómo no ha pasado usted alguna parte de este gasto, publicaciones creo, a inversiones, si cosas así se ven a montones en los Presupuestos? Hubiera usted incrementado las inversiones en su Consejería.

En el Subprograma de Dirección y Servicios Generales suben también los gastos de personal más de un 96% -ya lo hemos dicho-, pero también los gastos corrientes suben un 11%. Baja, sin embargo, la dotación total -un 3%- y, sobre todo, la de personal -un 16%- en el Subprograma de Calidad de los Servicios. Parece que estamos ante una orientación política de la actividad de la Consejería poco presentable, ¿no le parece? Hacemos incidencia en la jerarquía, en la estructura, en el protocolo y la prosopopeya, pero no en la calidad de los servicios. Entonces... será, entonces, una estructura de ocupación de la Administración, no una estructura de prestación de servicios públicos.

También en Función Pública crecen los gastos corrientes, y la mayor parte no va a formación y perfeccionamiento de personal, sino al gasto corriente en sentido más estricto: hasta un 20% si diferenciamos formación del resto del gasto corriente. Espero... espero que las inversiones en aplicaciones informáticas agilicen, nos garanticen mayor transparencia en los presupuestos de dos mil cinco. Bienvenidos sean. Le insisto... le insisto: hay más formación en inversiones; podría... ustedes haber incrementado las inversiones con un cambio nominal de este tipo de gastos.

Me gustaría también conocer el rendimiento de las inversiones que se realizan en investigación económica y social -que crece un 18%- y de las que estén haciendo o hayan hecho en este momento. Naturalmente me congratulo con estas inversiones y le ruego -porque el sector es un sector económico difícil- que traten de contratarlos en Castilla y León en la medida... de contratar estas inversiones en Castilla y León en la medida que les sea posible.

Finalmente, quiero señalar que se congelan también los fondos destinados a la Federación Regional de Municipios y Provincias, un nuevo indicativo de falta de voluntad de apoyo al municipalismo, a pesar de los homenajes que le hacen en la última revista de la Federación y que suelen hacer frecuentemente.

Para nosotros, estos presupuestos -para acabar- son unos presupuestos que merecen ser devueltos al Gobierno para su corrección. Yo espero que reciba positivamente nuestras propuestas. Creo que son unos presupuestos que están de espaldas a las Corporaciones Locales y que, por lo tanto, vamos a tratar de mejorar, en la medida de lo posible, en la medida que... de la receptividad de su Grupo en esta Cámara. Creo que cumple con cicatería con la mayoría de los funcionarios... con cicatería con la mayoría de los funcionarios y solo cumple con largueza con unos pocos. Y creo, finalmente, que es descomprometido con el rigor y la austeridad en el gasto público, particularmente con el gasto corriente; pensará usted que porque puede, pero no se atreverá a decirlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Ramos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Jesús Jaime Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Buenos días, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías. El pasado tres de septiembre compareció ante esta Cámara el Consejero de Presidencia para exponer las líneas programáticas de su Consejería. Su contenido, específicamente, comprendía cuatro importantes áreas: Pacto Local, Función Pública, modernización administrativa y protección civil.

Ya expuse en mi primera intervención ante esta Cámara que el Grupo Popular iba a tener como directriz la defensa y el impulso del programa político que fue respaldado mayoritariamente por los ciudadanos de Castilla y León el pasado veinticinco de mayo, porque el Grupo Popular tiene un compromiso con el electorado, siendo, por tanto, su función no solo apoyar al Gobierno, sino también impulsar y estimular la ejecución de nuestro proyecto político, consiguiendo que se cumpla puntual y detalladamente a lo largo de estos próximos cuatro años.

Así pues, lo primero que deseamos manifestar, en una primera aproximación, es que este presupuesto se adapta a los compromisos establecidos en dicho programa político y así expuestos en sede parlamentaria. Y esto es algo, Señorías, que no hay que agradecer, sino que se trata, en puridad, de cumplir con las obligaciones asumidas ante los ciudadanos. En definitiva, es una plasmación del famoso principio *pacta sunt servanda*.

Abordando cada una de las grandes áreas, comenzamos por lo relativo a la modernización administrativa. Evidentemente, yo creo que es una constante a lo largo de lo que fue la intervención del Consejero el pasado tres de septiembre y lo es también en la exposición que acaba de hacernos, su empeño... el empeño de la Junta de Castilla y León para conseguir una modernización, para conseguir una tecnificación de nuestra Administración. Y en eso... en ese aspecto, yo quiero destacar dos líneas que yo creo son auténticamente efectivas para conseguir lo que históricamente siempre se ha deseado por la Administración, y es tener una Administración más próxima para conseguir, en definitiva, prestar unos mejores servicios a los ciudadanos. Por ello, el sistema de ventanilla única con las Entidades Locales entendemos que va a facilitar esta proximidad entre Administración y ciudadano, y en la misma línea yo creo que se puede hablar de la ventanilla única empresarial.

También nos parece muy adecuado y conveniente lo que se está haciendo y lo que se va a seguir haciendo en materia de atención telefónica, el 012, para conseguir, a través de este número, una información global y administrativa del conjunto de la Administración de Castilla y León.

Curiosamente, respecto a Función Pública, yo acabo de oír, pues, evidentemente, un discurso que suena repetido en otras intervenciones de años precedentes, pero yo quería también manifestar de una manera clara y contundente que la maniobrabilidad en el ámbito de la función pública queda tremendamente reducida. Y queda reducida, pues, por el hecho de que, gracias a esa capacidad de diálogo social, se ha conseguido llegar a sendos acuerdos con las centrales sindicales mayoritarias -Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras- y que van a posibilitar no solamente esa paz

social para el próximo año dos mil cuatro, sino, al menos, hasta el próximo treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco.

Es cierto que el Capítulo de Gastos de Personal de la Consejería de Presidencia -como se ha expuesto con anterioridad- ha crecido un 36,13%, pero, como viene perfectamente expresado en los presupuestos -y yo creo que de una simple lectura se puede comprobar-, viene motivado por tres aspectos fundamentales: en primer lugar, por la financiación establecida para el año dos mil cuatro relacionada con la prestación de servicios horizontales derivado de la transferencia en materia sanitaria, así también como la incorporación de todos los créditos correspondientes a prevención de riesgos laborales y, por último -y eso también hay que tenerlo muy en cuenta-, al reajuste de los créditos derivados de la modificación de relación de puestos de trabajo de todas las Consejerías en materia de registro e información y atención al ciudadano.

En consecuencia, lo que tenemos que manifestar, en contra de lo que se haya podido oír, es que nos hablamos... podemos hablar de una Administración austera, rigurosa y que, desde luego, se basa fundamentalmente toda la materia de función pública en los múltiples acuerdos que se han podido posibilitar a través de los convenios con las centrales sindicales de Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

También nos parece perfectamente adecuado y conveniente el criterio que se ha seguido en el ámbito del presupuesto de dotar el 100% de las plazas vacantes cuya cobertura resultaba ineludible de acuerdo con las previsiones de ocupación de plazas para este año dos mil cuatro.

Y también me gustaría destacar, en contra de lo que pueda parecer a otras personas, la austeridad de esta Administración. Esta Administración -y son datos reales... reales y contables- dispone única y exclusivamente de ochenta y cuatro altos cargos, cuestión que yo creo que en estos momentos en que se ha llegado a un techo competencial, y cuestión que en estos momentos ya se disponen de un total de diez Consejerías, podemos hacer una comparación con cualquier otra Comunidad Autónoma, y siempre va a resultar mucho más rigurosa, mucho más austera, mucho más eficiente, mucho más eficaz esta Administración de esta Comunidad Autónoma que no otras que todos conocemos.

También me gustaría enfatizar el esfuerzo que se está haciendo para mejorar la cualificación de los funcionarios. Se ha marcado una meta ambiciosa, una meta que yo creo va a ser, pues, un auténtico reto para esta Consejería de Presidencia, que consiste, ni más ni menos, que... conseguir que todos y cada uno de los funcionarios de nuestra Comunidad Autónoma al menos

tengan un curso de formación al año. Esta es una meta que me parece, desde el punto de vista organizativo, realmente importante, pero que, presupuestariamente, también ha tenido su reflejo con un incremento del 16,33% y con un capítulo que establece ni más ni menos que un fondo de más de 1.615.000 euros.

Y, en esa misma línea, tenemos que decir que, producto de esos convenios, de esos acuerdos que se ha llegado con las centrales sindicales, se ha incrementado de una manera sustantiva el Fondo de Acción Social en un 11%.

Yo creo que hoy aquí hemos escuchado el epitafio del actual panorama de cooperación local, y, desde luego, no va a ser el Partido Popular quien en estos momentos vaya a tener nostalgia por la situación actual, porque el Consejero ha demostrado a lo largo de estos cuatro años, de estos tres años y medio que tiene la responsabilidad de esta Consejería de Presidencia, de tener una auténtica preocupación por la mejora... por la mejora de toda la... dos años y medio, dos años y medio. En estos dos años y medio ha tenido una gran preocupación por mejorar y dotar económicamente a nuestras Corporaciones Locales.

Yo creo que, analizando lo que ha sido la historia de estos últimos presupuestos, la realidad es tozuda, y se puede observar cómo hemos pasado, en el año dos mil uno... de 172.000.000 de euros hemos pasado a 318.000.000 de euros. Es decir, todo lo que es el Plan de Cooperación Local ha sufrido un incremento del 85% desde el año dos mil uno a la actualidad. Eso quiere decir que, evidentemente, hay una sensibilidad local, tanto por este Consejero como por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y estamos convencidos que estamos asistiendo, pues, al último... al último marco de cooperación local en los términos en que los hemos visto a lo largo de todos estos años.

Y, en ese sentido, yo creía... creía que en el pasado tres de septiembre habíamos llegado a una situación de entendimiento en relación a la constitución de la Comisión Tripartita que represente e incorpore al conjunto de las fuerzas políticas, tanto de estas Cortes Regionales, el Gobierno de Castilla y León, así como los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Por eso yo no acierto a comprender cómo se puede estar dudando sobre el futuro de esa Comisión Tripartita cuando todavía no se ha producido ninguna de esas reuniones que tienen que dar a luz ese Pacto Local.

Pero, también tengo que dejar perfectamente claro que el criterio del Grupo Popular, en el caso de que no se consiguiese ese... ese buen acuerdo dentro del ámbito de la Comisión Tripartita, es impulsar una nueva articulación en materia de cooperación económica local.

Nosotros estamos convencidos de que este es un sistema que no debe perpetuarse en el tiempo y que, a pesar del esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León, es bueno, conveniente y necesario que se articule un nuevo marco económico.

Se comentó en una reciente Comisión de Presidencia, en la que estuvimos abordando, pues, dos sendas Proposiciones No de Ley formuladas por el Grupo Socialista, y ya se indicó en aquella ocasión de que nosotros éramos firmes partidarios de crear un nuevo marco económico local.

Pero yo creo que tampoco es conveniente, en estos instantes, descartar, ni omitir, ni olvidar el esfuerzo que se ha producido a lo largo de todos estos últimos años -como he dicho- en la evolución de lo que es el Plan de Cooperación Económico Local.

Por ello, esta evolución que ha tenido de una manera sostenida desde el año dos mil uno, con ese incremento del... 85%, tiene este año también una adecuada plasmación en el ámbito de la Consejería de Presidencia, en lo que se refiere a su cooperación económica, al subir de una manera importante el 6,27%. Es decir, estamos hablando de más de 66.000.000 de pesetas.

Y también se puede denotar esa preocupación por la autonomía local, esa sensibilidad hacia los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, al haberse incrementado de una manera importante y notable la cooperación económica en materia de Fondo de Cooperación Local con las Diputaciones Provinciales, consiguiéndose un incremento importante del orden de un 10%.

También entendemos como política acertada la prevalencia que van a tener aquellos municipios singulares que, siendo menores de mil habitantes, hayan sido declarados conjunto histórico-artísticos o tengan como actividad predominante la minería. Estamos hablando del orden de ciento veintitrés municipios de nuestra Comunidad Autónoma, siendo las provincias más beneficiadas León, Salamanca y Burgos.

Por otro lado, también nos parece muy acertado el tratamiento que van a recibir las mancomunidades que realizan multitud de fines y que están integradas por un número de Entidades Locales suficientes.

Tampoco, y me ha sorprendido que aquí esta mañana, prácticamente, no se ha referido nadie a protección civil, pero yo creo que la protección civil, en los términos en que es analizar nuestros presupuestos, merece un calificativo que es el de previsor.

En estos momentos, analizando lo que ha sido la evolución de los presupuestos en materia de protección

civil, se llega a duplicar el presupuesto, se supone un incremento del orden 103%, y, evidentemente, esto está vinculado a la aprobación del Plan Territorial de Protección Civil -el famoso PLANCAL- y a la asunción de competencias en materia de protección civil. Pero aquí me gustaría insistir, sobre todo, en la sensibilidad que está demostrando en estos instantes la Consejería de Presidencia, a la hora de articular la protección civil con el conjunto de las Administraciones, que al final son también responsables desde el punto de vista de la prestación de personal, de la prestación de servicios y de la coordinación de todas y cada una de sus funciones.

En definitiva, yo creo que nos encontramos antes unos presupuestos -como he dicho al principio de mi intervención- coherentes, coherentes con ese programa electoral que el veinticinco de mayo fue respaldado mayoritariamente por los ciudadanos de Castilla y León.

Nos encontramos antes unos presupuestos realistas; es decir, aquí nosotros no estamos prometiendo nada gratis. Evidentemente, nosotros creemos que siempre hemos demostrado tener unos presupuestos responsables, en función de esa capacidad de poder cumplirlos, y la prueba está... es que de una manera machacona y reiterada se vienen cumpliendo años tras años. Son unos presupuestos creíbles, en definitiva; hemos conseguido trasladar a los ciudadanos de Castilla y León que aquello que se aprueba cada año en el mes de diciembre se lleva a la práctica y... no obstante los inconvenientes que en estos momentos nos encontraron... nos encontramos debido a la coyuntura económica, que es un tanto singular: cuando hay muchos países de Europa que no están creciendo, esta Comunidad Autónoma de Castilla y León está creciendo por encima de la media nacional.

Y también creemos que se trata de unos presupuestos comprometidos, presupuestos en tanto en cuanto suponen una apuesta por una... un apoyo importante a lo que es la cooperación local, un apoyo importante a la mejora de nuestra Administración, a una mejora de la Función Pública, a una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y, por supuesto, va dirigido, de una manera muy primordial, a conseguir que este Pacto Local... que yo creo que todos deseamos, pero que hay algunos que son excesivamente suspicaces, porque es cierto que el Pacto Local tiene evidentes problemas a la hora de su materialización económica, a la hora de su valoración, pero yo creo que, tal como se ha expresado aquí en distintas ocasiones, dejemos que esa Comisión Tripartita inicie sus trabajos, inicie su andadura, y estoy convencido que con la voluntad de las fuerzas políticas integrantes en esta Cámara, así como con la colaboración de la Federación Regional de Municipios y Provincias se conseguirá el ansiado y deseado Pacto Local. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Quiero agradecer a todos el tono moderado de su intervención y el estudio, sin duda, en profundidad de los presupuestos, aunque no es menos cierto que, de ese estudio, las primeras conclusiones que tenemos que hacer... que el repaso del estudio del análisis que se ha realizado por parte de los presupuestos... de los Portavoces los Grupos de oposición, se han hecho un estudio similar al que se ha hecho en otras ocasiones.

Si suprimimos los adjetivos reiterados de anteriores convocatorias, de anteriores discusiones en una comisión de estas características, prácticamente, nos hemos centrado en dos grandes cuestiones: por un lado, el Pacto Local y, por otro lado... y dentro del Pacto Local la cooperación económica local, y, por otro lado... en eso han coincidido los dos Portavoces de la Oposición, y el Partido Socialista ha hecho una referencia algo más genérica a la materia de Función Pública.

Por lo tanto, entiendo que de los cuatro objetivos que marcaba en mi intervención, un tercero de modernización y Administración... de modernización y mejora de la Administración Pública y de la implantación de un sistema propio de protección civil, entiendo, por tanto, que de su no intervención, no... de su no... de la inexistencia de sus críticas y de sus objeciones, coinciden en el planteamiento que se ha hecho por parte de la Consejería de Presidencia.

Dicho lo cual, sí quiero realizar una serie de consideraciones en cuanto al Pacto Local. Es verdad que al hablar de la cooperación que tiene que realizarse entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales se han distinguido fundamentalmente tres grandes cuestiones: por un lado, la suficiencia financiera, por otro lado, el traspaso de nuevas competencias a las Corporaciones Locales, y un tercer aspecto que es el desarrollo de la Ley de Régimen Local.

Tres de estos aspectos están dentro del Pacto Local, y a este Consejero, sin duda alguna -y no me cabe la menor duda que al Partido que sustenta a este Gobierno-, le hubiera gustado que el Pacto Local fuera una realidad y que el Pacto Local lo hubiéramos firmado entre los representantes de las Corporaciones Locales y también los representantes de los partidos políticos. Y parece, se puede entender, del tono de sus intervenciones, que se quieren buscar culpables o responsables a la no firma del Pacto Local. En cualquier caso, si quiere usted... si quieren ustedes buscar culpables o responsa-

bles, nunca los encontrarán en el Gobierno, en el banco del Gobierno, ni en el banco del Partido Popular, porque han estado especialmente volcados en la consecución de ese acuerdo y en la firma de ese acuerdo.

De todas maneras, hay una serie de compromisos -que voy a intentar explicar- que, a pesar de no haberse firmado ese Pacto Local, la Consejería de Presidencia entiendo que tiene que... la Junta de Castilla y León, en definitiva, tiene que realizar una serie de compromisos y desarrollar una serie de compromisos.

Mire usted, cuando se habla de la cooperación económica, cuando se habla de la cooperación... del Plan de Cooperación Local, el Plan de Cooperación Local es todos los recursos económicos que tiene la Junta de Castilla y León, todas las Consejerías, las diez Consejerías de la Junta de Castilla y León, que destinan a las Corporaciones Locales. Y, la verdad, de su intervención he escuchado algo que no solo me ha sorprendido, sino que es la primera vez que lo he oído, don Francisco: parece ser que darle ahora dinero a las Corporaciones Locales es generar deuda en las Corporaciones Locales, que realizar aportaciones a las Corporaciones Locales es lastrar y grabar los presupuestos de las Corporaciones Locales. No solo estoy, desde luego, sorprendido, sino que estoy preocupado por esa reflexión, que entiendo yo habrá sido un... una postura que yo no he entendido y no he llegado a comprender.

Pero lo que sí le voy a decir para demostrar el compromiso de este Consejero, el compromiso de este Gobierno y el compromiso del Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, le quiero decir que todos los recursos destinados a la Cooperación Local en el año dos mil uno, en el presupuesto del dos mil uno, eran 171.000.000 de euros, aproximadamente, exactamente, 171,900 mil euros. Para el año dos mil cuatro, estamos hablando de un incremento de 318.200.000 de euros. Un incremento en estos tres presupuestos nuevos, que se han realizado bajo la responsabilidad del Presidente y con la coparticipación de este Consejero de Presidencia, un incremento del 85% prácticamente el doble, prácticamente el doble en tal solo tres años, en una evolución de tan solo tres presupuestos.

¿Quién me puede decir a mí, don Francisco y don Joaquín, que no se ha incrementado la cooperación económica por parte de la Junta de Castilla y León? Es que es algo que no se lo puede creer nadie, ni el Alcalde del pueblo más pequeño de esta Comunidad Autónoma. Es que eso son datos reales, datos que existen en el presupuesto y que usted no los ha desvirtuado y que, además, los ha dado por buenos. Esa es la pura realidad.

Y me habla usted que en la reforma de Haciendas Locales que se ha realizado por parte del Gobierno de la nación ha sido una reforma que no gusta especialmente a sus Alcaldes, a los Alcaldes del Partido Socialista.

Yo lo que sí tengo que recordarle es que esa reforma de la Ley de Haciendas Locales, Ley que se hizo en época del Gobierno Socialista y siendo Ministro de Economía y Hacienda don Carlos Solchaga, esa reforma se hizo con el consentimiento de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde el Partido Socialista votó a favor. Tan mala no sería esa reforma cuando sus propios compañeros de partido, responsables como Alcaldes en Ayuntamientos de capitales de provincia y grandes Ayuntamientos y presidencias de Diputación, cuando votaron a favor.

Y, además, esa reforma trajo algo que eso sí que nos diferencia a su Partido y al Partido que sustenta este Gobierno, que es la supresión de un impuesto injusto: la supresión del Impuesto de Actividades Económicas. Tal vez usted prefiera, o su Partido, que exista y siga existiendo el Impuesto de Actividades Económicas. Desde luego, mi postura personal y la postura de mi Partido y la postura del Gobierno que yo represento es que está bien suprimido ese Impuesto de Actividades Económicas.

Quiero decir también a los dos Portavoces de la Oposición que piden que en los presupuestos de este año se concreten las trans... las competencias que se van a transferir o delegar para las Corporaciones Locales en los presupuestos de este año, y yo digo... -fundamentalmente ha hecho ese planteamiento don Joaquín- que ese planteamiento no es nuevo porque es el planteamiento que la representante del Grupo Mixto en anteriores ejercicios planteaba. Y eso es un planteamiento que lo que pone de manifiesto es el desconocimiento del funcionamiento del régimen de transferencia, de traspaso, en definitiva, de competencias vía transferencia o vía delegación a las Corporaciones Locales, por cuanto si una competencia se quiere trasladar de... de las... de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales, no se tiene que individualizar en una partida específica, sino que esas partidas están ya presupuestadas específicamente en cada uno de los programas, en cada una de las partidas de las Consejerías.

Por lo tanto, el... el Gobierno de Castilla y León apuesta por la autonomía local, pero, sin duda alguna, es una apuesta convencida, es una apuesta sincera, y no es un furor converso que ahora algunos quieren defender a las Diputaciones Provinciales. Es la apuesta de la defensa de las Corporaciones Locales, y, por tanto, les ofrezco a todos ustedes la oportunidad de poder dialogar, discutir, negociar, y firmar ese Pacto Local.

Y también se ha hablado del desarrollo de la Ley de Régimen Local, un desarrollo que... es verdad, la ley que se aprobó en el año noventa y ocho y que participaron como ponentes algunos de los miembros que hoy están aquí presentes, es verdad que se tiene que realizar el desarrollo de esa ley, pero no es menos cierto que

desde la Consejería de Presidencia se ha trasladado la oportunidad de consensuar ese desarrollo reglamentario de la Ley de Régimen Local a los Grupos dentro de la negociación del Pacto Local.

La Consejería de Presidencia está en disposición, en estos momentos, de realizar el cien por cien de las previsiones de desarrollo reglamentario de la legislación de la Ley de Régimen Local; podríamos hacerlo en estos mismos momentos, tenemos los textos legislativos. Y ¿qué es lo que usted le hubiera planteado?, ¿qué es lo que la Oposición le hubiera dicho?, ¿de qué nos hubiera acusado la Oposición al Gobierno de la Junta de Castilla y León?, ¿cuáles hubieran sido los adjetivos en ese caso?, ¿hubieran sido de prepotencia, tal vez?, ¿hubieran sido de falta de sensibilidad con la Oposición, tal vez?, ¿hubieran sido de falta de diálogo, tal vez?

Quiero que seamos todos conscientes que es muy fácil decir: "Si usted no hace, es que es incapaz y burócrata; si lo hace, es prepotente y falta de diálogo". Tenemos que ser conscientes que si ustedes han sacado aquí, en lo que es un debate presupuestario, han sacado el debate... la discusión del Pacto Local, tendremos que negociar y discutir y firmar y acordar el Pacto Local entre todos. Y usted sabe perfectamente... y usted sabe perfectamente que ese pacto es un pacto sincero con ustedes, igual que con el Grupo Mixto, igual que con la Federación Regional de Municipios y Provincias. Y en la defensa de la autonomía, en la defensa de la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales, en el incremento de competencias y en el establecimiento de un nuevo marco de relaciones -del que hoy aquí no han hablado ustedes, pero sí se habla en el documento del Pacto Local presentado por el Gobierno-, si ustedes creen en eso, seguro que nos encontraremos, al margen de las presiones políticas y electorales, que sin duda alguna fueron las que impidieron la firma de este documento, y espero que fuera de esas presiones políticas y electorales seamos capaces de firmar ese documento.

Pero vuelvo a insistir: aportar dinero a las Corporaciones Locales es crear en las Corporaciones Locales, y este Consejero, este Gobierno y el Presidente de la Junta de Castilla y León creen especialmente en las Corporaciones Locales. Por eso todas las cantidades que se... que... que componen el Plan de Cooperación Local pasan de 171.000.000 de euros en el año dos mil uno a 318.000.000 de euros en el año dos mil cuatro: un 85% de incremento en tal solo tres ejercicios presupuestarios. Eso sí que es compromiso con las Corporaciones Locales.

Me va a permitir, don Francisco, que haga una breve reflexión... don Francisco y don Joaquín, que haga una breve reflexión al hablar del Consejo Comarcal del Bierzo. Claro, lo plantean ustedes, sobre todo don Joaquín, dice: "Bueno, es que se le da el doble de dinero al Consejo Comarcal del Bierzo porque hay un convenio

que lo obliga, que obliga a la Junta a ello". Oiga, mire usted, es que eso no es serio, don Joaquín. Es que ese convenio lo firmó el Presidente de la Junta de Castilla y León, no es que alguien haya bajado del cielo y obligue a la Junta de Castilla y León a pagar el doble en el convenio, a aportar el doble de cantidad en el convenio de funcionamiento al Consejo Comarcal del Bierzo. Es que la Junta de Castilla y León, por su propio Presidente, consideraba que eso era necesario, y lo vamos a hacer. Y vamos a hacer para que el Consejo Comarcal del Bierzo tenga el doble de dinero para su funcionamiento corriente, para los gastos estrictamente necesarios para el funcionamiento adecuado, para el personal del Consejo Comarcal del Bierzo, para el pago del servicio... de los servicios del Consejo Comarcal del Bierzo, y nadie nos ha tenido que obligar a ello, sino que nosotros hemos sido los que lo hemos realizado.

También me van a permitir que diga con claridad que hay un compromiso especial con las Diputaciones Provinciales. No un compromiso temporal, no un compromiso de cuarenta y ocho horas; no, no. Un compromiso certero y un compromiso coherente y creíble. Y hay un incremento en las líneas de cooperación a las Diputaciones Provinciales de un 10%. No bajan las líneas de cooperación a las Diputaciones Provinciales, se incrementan en un 10%... salvo que alguien quiera ver el mundo por un canuto. Se tienen que sumar todas las partidas destinadas a cooperar a... que se trasladan a las Diputaciones Provinciales, y en la suma de todas esas partidas se incrementa en un 10%.

Antes de entrar en el terreno más amplio de la Función Pública, me gustaría decirle a don Joaquín dos cuestiones.

Una primera, que a las Casas Regionales de Castilla y León, a las ciento dieciséis Casas Regionales de la... de nuestra Comunidad de Castilla y León, se van a seguir realizando colaboraciones económicas, y se van a seguir aportando las cantidades que sean necesarias en la defensa de nuestros paisanos, de los ciudadanos que viven en estos momentos fuera de nuestra Comunidad.

Y decirle una segunda cuestión. ¡Cuánto me alegra usted al oírle hablar del desarrollo y del progreso y de la mejora de la Comunidad Autónoma de Castilla y León! También en eso usted y yo nos vamos a encontrar. Porque cuando usted habla del progreso y del desarrollo y de la... y el mejor funcionamiento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ahí siempre nos vamos a encontrar. Es posible que discrepemos... es posible que discrepemos, sin duda alguna, en cómo se debe llevar a esa situación, pero en eso siempre nos vamos a encontrar.

Y voy a terminar mi intervención hablando de la Función Pública, y decirle a usted, don Francisco, que es el que se ha referido más específicamente a los

capítulos de Función Pública, ha hablado de lo importante que son, sin duda alguna, el elemento subjetivo, el personal de... del... al servicio de la Administración Regional, al servicio de la Junta de Castilla y León, aunque a veces confundía los conceptos y la palabra funcionario la empleaba para referirse al total de empleados públicos de la Junta de Castilla y León. No sólo son funcionarios, también hay personal laboral, también hay personal docente y también hay personal estatutario al servicio de la sanidad... Pero bueno, en cualquier caso nos hemos entendido.

Yo lo que sí... usted ha criticado la opacidad de este Gobierno. Yo le digo que usted, es verdad, la nota que ha visto en... en ese análisis profundo de la intervención de los Portavoces de su Grupo en... en intervenciones anteriores, pues ahí le ha jugado una mala pasada, porque con lo riguroso que es usted, basta tan... hacer una cosa tan simple como entrar en la página web de Castilla y León, y están a disposición el número de efectivos de la Junta de Castilla y León: por personal funcionario, personal laboral, personal docente, personal estatutario, por Consejerías, por provincias... ¿Cómo nos puede acusar a la Junta de Castilla y León de opacidad?, ¿cómo me puede decir usted a mí que eso es opacidad? Yo le... le ruego a los representantes de los medios de comunicación que cuando salgan de aquí se... entren en la página web de la Junta de Castilla y León, y simplemente tienen que ver cuál es el número de efectivos, y seguro que podrán comprobar que ahí no puede haber nunca opacidad.

En cualquier caso es algo, además, que yo he repetido con reiteración y que todo el mundo lo sabe. En cualquier caso, creo que, independientemente de cuál sea el número de empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, lo importante es el contenido de los acuerdos de... que firmamos por parte de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, el contenido de los distintos acuerdos con los representantes sindicales.

Está claro que ustedes y yo coincidiremos en que los sindicatos, los representantes sindicales quieren lo mejor para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León. Si partimos de esa premisa y coincidimos todos en ella está claro que los acuerdos sindicales ponen de manifiesto cuál es la relación entre la Junta de Castilla y León y los empleados públicos. Y hay grandes acuerdos... grandes acuerdos que se han conseguido -y yo les he mencionado-, pero grandes acuerdos que hablan, sin duda alguna, de la mejora del empleo público; grandes acuerdos que hablan de la reordenación de la jornada de trabajo; que se habla también de la formación profesional; de la reordenación de las retribuciones; de la reclasificación, y también del incremento de los recursos para la acción social. Eso lo han firmado los representantes sindicales, y yo entiendo que es algo donde nosotros entendemos que es posible mejorar, pero

siempre dentro del marco de la negociación realizada y firmada por los representantes sindicales y por el Gobierno, la Junta de Castilla y León.

Por tanto, hablar ahora de cláusula de revisión salarial, de planes de pensiones, de recuperación de poder adquisitivo... es yo creo que intentar suplantar la postura de los representantes sindicales, y es algo, sin duda, que debemos ser especialmente cuidadosos con su labor. Hay un marco establecido con los representantes sindicales que está desarrollado y fijado hasta el dos mil cinco, con una posible prórroga hasta el dos mil siete, y si dentro de ese marco económico y cierto, donde se habla de una serie de cuestiones, no sólo de recuperación de poder adquisitivo. He hablado antes, sin duda alguna, de la formación... del Plan Estratégico de Formación, o el Plan de Carrera Administrativa, o hablar de la promoción interna, y hemos fijado unos criterios también ciertos para la reducción de la temporalidad en el empleo público... Pues si se considera que este acuerdo hay que modificarlo, bueno, pues que la representación sindical, desde luego, lo plantee así.

En cualquier caso, usted ha hecho una gran aportación, usted ha hablado de la oportunidad de que el acuerdo de movilidad que hemos firmado, y por tanto la Comunidad Autónoma se congratula de que usted esté de acuerdo en eso, en un acuerdo de movilidad entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Administraciones Públicas -hemos sido, por cierto, la primera Comunidad Autónoma que ha firmado un acuerdo de estas características- usted dice que sería conveniente ampliarlo a las Corporaciones Locales. Pues en eso coincidimos. Fíjese si coincidimos que hasta en el propio acuerdo de movilidad que firmaron el otro día el Presidente y la Ministra establece la oportunidad de realizar los estudios que sean necesarios para realizar los convenios y acuerdos necesarios para que esa movilidad se pueda producir. Estamos totalmente de acuerdo, por tanto.

Y por mi parte, cuando habla usted de la comunicación, del protocolo, de los actos suntuarios... hombre, yo creo que usted lo que ha querido es... ha sido intentar sacar partidas de donde no eran, intentar disfrazar y tratar de poner encima de la mesa algo escandaloso. Mire usted, lo que es el incremento de las relaciones institucionales es una cosa tan simple y tan sencilla como que las... el personal y los créditos de gestión del Boletín Oficial de Castilla y León que antes estaban residenciadas en la Secretaría General, ahora están residenciadas en la Dirección General de Relaciones Institucionales. Por tanto, creo que el supuesto tema morboso lo debemos obviar.

Y cuando usted habla del incremento de las cantidades de la información... destinadas a la información y atención, no estamos hablando de los programas de

dirección... de la Dirección de Comunicación. Estamos hablando que el personal que estaba desarrollando su trabajo en las oficinas generales de información y atención al ciudadano, que antes estaban distribuidas por distintas Consejerías, se ha concentrado en la Consejería de Presidencia. Por tanto, tampoco debemos entender que eso sea un tema morbosos, sino simplemente de pura eficacia y de pura, sin duda, racionalidad y rigurosidad en la gestión administrativa.

Una cosa similar usted la ha puesto de manifiesto: la... la concentración en la Consejería de Presidencia del personal y de los créditos presupuestarios que se destinan a la prevención de riesgos laborales, que ahora se concentran en la Consejería de Presidencia.

Quiero concluir ya, simplemente, para poner de manifiesto que agradezco, en cualquier caso, el tono de sus intervenciones, el estudio que han realizado, aunque a veces las conclusiones a las que hayan llegado, pues, no son, sin duda, acertadas, no son, sin duda, desde luego, las que... las que ponen de manifiesto la realidad de los datos numéricos del presupuesto. Pero vuelvo a emplazarles una vez más, a las tres fuerzas políticas que están representadas en las Cortes de Castilla y León, para seguir avanzando en la negociación, diálogo y firma del Pacto Local. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de réplica a los señores Portavoces, un turno de réplica que va a estar limitado a cinco minutos, así que les ruego que se ciñan lo máximo posible a ese tiempo que se les da. Para empezar el turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, también, por sus explicaciones al señor Consejero de Presidencia, don Alfonso. Muchas gracias.

Mire, efectivamente, yo en la intervención tenía especial interés en el tema del Pacto Local. Hombre, que no entremos en detalles en cuestiones como Función Pública o como Protección Civil obedece a dos razones: primero, ahí hay aspectos más puramente de técnica presupuestaria; y en segundo lugar, después ya de muchos años de debatir presupuestos y de hablar con varios Consejeros de Presidencia, al final nunca les acabamos convenciendo, es decir, lo que ustedes presentan como Proyecto va a ser la Ley de Presupuestos, y, por tanto, bueno, pues hablar por hablar, tampoco... tampoco se trata de eso, ¿no?

Por tanto, me parece que sí hay un tema que por importante y porque ahí sí pueden ustedes aceptar sugerencias, porque, evidentemente, hablamos de un

pacto, y el pacto es una comunión de voluntades, ¿no?, no es una decisión de la Junta de Castilla y León, sí tenía especial interés en hablar de ese Pacto Local.

Y yo le dije: en su comparecencia... en su comparecencia inicial en septiembre hablamos del Pacto Local, y, además, yo creí que ese Pacto Local se iba a empezar o iba a avanzarse en las negociaciones de forma rápida. Es más: yo estaba convencido de que, si en septiembre ya había esa voluntad, los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil cuatro ya permitirían vislumbrar esa... ese espíritu político descentralizador, aun no firmado el Pacto, porque los presupuestos son para el año que viene.

Entonces, usted me reprochaba ahora que nosotros le pedimos que en el presupuesto se concrete transferencias que todavía se desconocen, que todavía no se han pactado, que todavía no se han acordado, y usted me dice: "Oiga, pero ¿cómo quiere, si todavía no sabemos lo que hay que transferir, que consignemos presupuestariamente esas cantidades?". No. Yo tampoco pedía eso, evidentemente, yo no pedía eso.

Yo lo que decía es: este presupuesto es para el año dos mil cuatro, para el año dos mil cuatro. Hombre, yo creo que a lo largo del año dos mil cuatro -espero que a principios o, si hay problemas, inmediatamente después de las elecciones generales- se pueda firmar el papel, lo que es papel del Pacto Local... si se llega al acuerdo, vamos. Pero yo creo que si por razones electoralistas hay que esperar a después de las generales, se espera; pero allá por el mes de abril, mayo -como muy tardopodamos tener, si se llega al acuerdo, firmado ese documento, y a partir de ahí iniciar ya -porque entonces ya no habría justificación para la demora- esa transferencia, esos mecanismos para transferir competencias.

Claro, esas competencias ya se van a tener que ejecutar en el año dos mil cuatro, por lo menos las primeras, entiendo yo, salvo que nos retrasemos en el tiempo más años todavía, que creo que no hay motivo. Y si se tienen que ejecutar en el año dos mil cuatro, este presupuesto del dos mil cuatro ya debería de vislumbrar algo; no recoger expresamente, que no se puede -yo lo comparto con usted-, pero sí vislumbrar ese espíritu descentralizador.

¿Qué nos encontramos? Con un presupuesto que sería el mismo que si no fuéramos a firmar un Pacto Local. Imagínese usted que no firmamos ningún pacto, que no va a haber Pacto Local: sería el mismo presupuesto, las partidas serían más o menos las mismas: un incremento de un 6% por un sitio, un incremento de un 11% por otro sitio, en el mejor de los casos; las partidas, más o menos, de todos los fondos que dependen de su Consejería, pues, iban a ser, prácticamente, los mismos. Por eso lo que yo digo es que de este presupuesto no se

vislumbra la firma de un Pacto Local inminente, cuya o cuyos resultados se pueda plasmar ya materialmente en el año dos mil cuatro, que es para cuando vamos a aprobar este presupuesto, salvo que a partir de ahí empecemos a hacer modificaciones presupuestarias tremendas, que también es posible, ¿no? Si yo tampoco me opongo, con tal de que se transfiera competencias y dinero tampoco tengo mayor inconveniente en grandes modificaciones presupuestarias.

Por eso quiero encuadrar bien lo que le estoy diciendo, no quiero el dinero para competencias que todavía no hemos pactado, pero sí quiero que ya se refleje la posibilidad de que se va a pactar esas competencias o parte de ellas a las Administraciones Locales.

Ley de Régimen Local de Castilla y León. También se ha referido usted... mire, no lo hice yo en mi primera intervención, vamos a tener un debate en breve. Yo he anunciado públicamente -digo en los medios de comunicación- que, al menos, vamos a presentar una iniciativa, una proposición de ley para reformar la Ley de Régimen Local en lo que nos parece más importante y en lo que nos parece absolutamente incompatible con una descentralización auténtica en esta Comunidad Autónoma, ¿no? No recuerdo muy bien, me parece que es el Artículo 58. Bueno, aquel que dice que a las Diputaciones Provinciales podrán transferirse competencias, pero si se les transfieren a todas ellas. Es decir, la Ley de Régimen Local nos obliga a una descentralización simétrica: o a todas, o a ninguna. Y digo yo: ¿qué tendrá que ver las necesidades que puedan tener la provincia de Soria con la provincia de Burgos, o la provincia de León con la provincia de Segovia? ¿Qué tendrá que ver? ¿Por qué hay que hacer una descentralización simétrica en un estado de las autonomías que ha visto plasmada una descentralización asimétrica? Bueno, pues por ahí van a empezar las cosas, ¿no? Si no, con eso, descentralización, muy complicada.

Nosotros se lo decíamos: disposición a firmar el Pacto Local -¿recuerda usted en las reuniones que mantuvimos en la Consejería?- disposición a firmar el Pacto Local, todas. Primer obstáculo -insalvable, además-: la Ley de Régimen Local. Ese artículo hay que modificarlo, y nosotros vamos a presentar de inmediato una proposición de ley para modificar ese artículo, a sabiendas de que no sé quién en su Consejería dice que no se puede modificar porque es normativa básica del Estado, y que, por tanto, no se puede descentralizar asimétricamente a las Diputaciones Provinciales.

No comparto eso, pero tampoco lo comparte la propia Ley de Régimen Local, porque, fíjese, la Ley de Régimen Local dice: principio general, o a todas, o a ninguna. Y el apartado segundo dice: hombre, excepcionalmente podría darse alguna competencia a alguna Diputación, aunque no la pidan las demás, o aunque no

la quieran las demás. Quiere decir que, entonces, el segundo apartado estaría o sería contrario a la normativa básica del Estado. No, aquí no hay problema jurídico. Aquí hay un problema político que consiste en una descentralización asimétrica a las Diputaciones, porque, si no, mal Pacto Local vamos a firmar, en ningún caso podría ser efectivo. Yo insisto -voy más lejos todavía-: con ese artículo vigente no podemos hablar de pactos... de pactos locales, ¿no?

Ya me gustaría saber lo que le pasó al Director General, que le ha gustado tanto. Espero que me lo diga luego. Muchas gracias, muchas gracias. Tengo interés, porque no sé quién fue, pero... Por otra parte, estoy temblando también, porque... (*Risas*). ... ¿si ha dado en el clavo?, y como no tengo más turnos, además; este es el último.

Consejo Comarcal del Bierzo. Mire, no... yo veo con buenos ojos que los gastos de funcionamiento se doblen, ¿no? Pero el problema es que... es decir, un órgano tiene que tener unos gastos de funcionamiento en función de las competencias que tenga. Dígame usted qué gestiona y le diré qué gastos de funcionamiento necesita o qué gastos de funcionamiento tiene que tener. Dígame usted, por ejemplo, los Capítulos VI y VII y yo le digo cuál es su Capítulo I, ¿no?

El problema es que aquí se ha desdoblado lo que para ustedes es Capítulo IV, que para el Consejo Comarcal es Capítulo I los gastos de funcionamiento, fundamentalmente, son gastos de personal y gastos... y gastos corrientes; se han duplicado esas partidas. Pero seguimos sin saber cuáles son los Capítulos VI y VII del Consejo Comarcal, porque eso vendrá determinado por las competencias que tenga el Consejo Comarcal.

Total, que en gasto corriente está bien ahora el Consejo Comarcal, pero eso es lo que no quieren los ciudadanos: gasto corriente sin que vean qué hace un Consejo Comarcal por ellos. Que los Consejeros Comarcales cobren el doble, que todos tengan dedicación exclusivas o semiexclusivas, que en vez de una secretaria tengan dos secretarías, que en vez de chófer tengan... Bueno, todo eso a los ciudadanos no les interesa, y lo que plasma este presupuesto es una... que se ha doblado la asignación a lo que para ellos va a ser Capítulo I. Y a mí me gustaría saber cuál va a ser realmente lo que va a recibir el Consejo Comarcal de los otros capítulos.

Y aquí está ya el tema de siempre. Me hablará usted del convenio que se ha firmado en abril, pero, sobre todo, de que hay que esperar al Pacto Local para saber cuáles son, efectivamente, las transferencias para el Consejo Comarcal.

¿Ve? Pues es lo que yo le decía al principio con el resto del Pacto Local y del presupuesto. Fíjese, fíjese,

aquí, en el presupuesto sí que prevé la Junta que el Consejo Comarcal, cuando se firme el Pacto Local, va a tener más competencias y por eso le dobla los gastos de funcionamiento -imagino que es por eso-, pero no lo hace en el resto de las asignaciones a las Corporaciones Locales. Pero eso es lo que le quería decir, eso es lo que quería decirle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Vaya terminando, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Capítulo I y II está muy bien -voy terminando, señora Presidenta-, pero con un Capítulo VI y VII que se sepa qué es lo que va a hacer, ¿no?

Voy... voy terminando. Nada. Dos precisiones ya para no alargarme en el tiempo.

Una precisión -se me olvidó comentarlo-: efectivamente, su Consejería adolece yo creo que de un exceso de... mejor dicho, tiene un exceso de gasto suntuario, ¿no? Yo he estado sumando las partidas: simplemente por Concepto de Atenciones Protocolarias, Publicidad y Promoción, y se van ustedes -lo digo en pesetas, para que nos entendamos... para que nos entendamos mejor-, se van ustedes a los 200.000.000 de pesetas; se van a ustedes al 1.171.499 euros de gastos suntuarios de publicidad, promoción y protocolarios; excluyo Boletines, que tienen su concepto específico, excluyo los Boletines Oficiales. Pues a lo mejor con ese dinero podíamos ir incrementando las partidas de los fondos de apoyo.

Por cierto, no me ha dicho nada usted, señor Consejero, de lo que yo le pedía, y es esa provincialización de fondos de su... de su Consejería, de los Fondos de Cooperación Local. De los distintos conceptos hay uno provincializado, los otros no. ¿Por qué uno sí y los otros no? A nosotros nos gustaría que estuvieran todos provincializados.

Y termino ya con una reflexión a la que usted hizo mención y yo quiero dejarlo claro, no... no vayan a confundirse los leoneses. Me decía usted que yo estaba apostando aquí por el progreso de Castilla y León y que lo había dicho claramente. Pues yo se lo voy a repetir: sí, lo dije en el Debate de Investidura del Presidente Juan Vicente Herrera. Sí. Sí, ¿por qué? Pues por la teoría del barco -que también expliqué, que es la forma en que lo entienden todo el mundo-. Mire usted, León va en un barco que no quiere ir, pero va, va viajando. ¿Qué hacemos? ¿Hacemos agujeros en el casco para ver si nos hundimos y nos ahogamos, o remamos? Pues mire, mientras vayamos en este barco, remaremos. ¿Qué vamos a hacer? No nos queremos ahogar. Remaremos, porque si el barco va a bien, aunque no nos guste, hombre, digo yo que un poco mejor iremos nosotros,

aunque vayamos en la cola del barco, que eso qué es ¿la popa, la proa o...?, bueno, la parte de atrás del barco. Bueno, pues ahí vamos, pero mejor ir en la cola del barco que no ir a pique, ¿no?. Pues por eso estamos trabajando por el progreso de esta Comunidad, en la medida que viajamos en un barco que ojalá en no mucho tiempo, pues, podamos hacer un trasbordo, ¿no?, para otro barco más pequeño, pero donde vayamos a la cabeza y seamos más efectivos. En fin, nada más. Perdón por el... el exceso de tiempo, señora Presidenta, y a la espera de conocer la... la respuesta del Consejero y ese dato que le han pasado -chapó- me quedo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, don Alfonso, por la condescendencia que ha tenido con mis errores, algunos que ha advertido y otros que seguramente no. Me pasa mi compañero, el señor Crespo, una nota. Dice que como mucho me admite que hay treinta y ocho mil altos cargos nuevos, que cuarenta y un mil de ninguna manera. (*Murmullos*). Bueno, disculpe el lapsus, y lo mismo que... en fin, las referencias a los funcionarios cuando... me he referido, como bien ha interpretado, en todos los momentos a los empleados públicos, a los empleados públicos.

Voy a tratar de ser muy breve. Yo creo que, de alguna manera, en su intervención ha tenido una cierta coincidencia con la mía en lo que es la valoración global del presupuesto, puesto que para defenderle ha tenido que traer a colación ejercicios anteriores para reforzar el valor de este ejercicio. Evidentemente, yo no me he referido a esos ejercicios anteriores, pero usted, para defender el ejercicio de dos mil cuatro que hoy propone, ha tenido que traer a colación los ejercicios de dos mil tres, de dos mil dos, con los cuales le salen mejor las cuentas. Parece, por lo tanto, que en este ejercicio no le salen tan bien las cuentas, si no, no los hubiera traído a colación.

En segundo lugar, yo creo que hay un asunto que es fundamental, que es importante, que es el tema del Pacto Local. Vamos a ver, para nosotros... quiero que quede bien claro, en primer lugar, el compromiso del Partido Socialista Espa... Obrero Español con... -del PSOE- con el Pacto Local, y de este Grupo... y de este Grupo Parlamentario, con el trabajo en relación con el parto... con el Pacto Local.

Pero también creo... quiero que quede claro que nuestro objetivo no es firmar el Pacto Local, sino llevarlo a cabo. Es decir, que, por lo tanto, el objetivo no es la firma. Yo siempre he dicho que no nos debe

obsesionar el trofeo de la firma, que lo que nos debe obsesionar es el resultado del Pacto Local. Yo creo... es probable que... mire usted, no se ha firmado por motivos electorales y tal. Yo creo que no se ha firmado porque faltaban datos y compromisos para hacerlo, y ustedes nos lo van a corroborar a poco que empecemos a trabajar en esa Comisión en la que vamos a participar con absoluta voluntad, con abso... con... con absoluta entrega y con toda la capacidad de trabajo de que seamos capaces.

El tema de la fir... no cabe duda de que yo creo que están ustedes introduciendo dificultades, no solo la firma del Pacto Local, sino sobre toda su gestión, si ponen todos los huevos del desarrollo de... de la Ley de Régimen Local y de las modificaciones que se necesitan en la misma cesta del Pacto Local. Bueno, no sé si vale... si... si el símil bursátil es adecuado, pero, desde luego, es el símil más habitual en los discursos económicos para señal... para señalar una escasa prudencia en la estrategia inversora. Es decir, cuando se fía todo a la misma inversión, existen muchos riesgos de que nos equivoquemos.

Yo no tengo la certeza de que sea la estrategia más adecuada, yo estoy convencido de que tenemos que ir dando pruebas, tenemos que ir dando muestras efectivas y reales con hechos, no con documentos teóricos, que es en lo que consiste el Pacto Local, no con documentos... en... en el momento de su firma.

Tenemos que dar pruebas de este compromiso, y las pruebas de este compromiso se dan introduciendo partidas de gasto orientadas a incrementar la financiación incondicionada: eso es lo que nos van a pedir a... eso es lo que me van a pedir a mí mis Alcaldes, eso es lo que le van a pedir a usted los suyos, los de su propio Partido, fondos incondicionados, ¡no nos engañemos! Es decir, esa es: el incremento de los fondos incondicionados es la condición de viabilidad del Pacto Local. Por lo tanto, yo creo que hay que dar pasos en esa dirección, y yo creo que también hay que ir dando pasos en la dirección del modelo territorial y del desarrollo del régimen local de Castilla y León. Yo creo que hay que dar... puede que no sean los pasos definitivos, pero hay que ir dando pasos para que nuestra voluntad negociadora tenga alguna crediti... credibilidad. Hoy, en mi opinión, no lo tiene.

Tercer asunto: dice usted que no ha habido nada bueno. Es verdad que he repetido un adjetivo: el de opacidad. Luego dice que nunca había oído usted, ni esta Cámara ni en otro sitio, decir que dar dinero sería crear problemas financieros a las Corporaciones Locales. Esto es muy sencillo. Si usted... si usted traslada más compromiso de gasto que subvención, usted está trasladando déficit, evidentemente. Y eso, en cualquier... en cualquier parcela del sector público. Yo le comentaba,

en las conversaciones que hemos tenido en algunas ocasiones, si analizáramos, por ejemplo, cualquier transferencia que se pudiera plantear, por ejemplo, la transferencia de las escuelas infantiles, yo he hecho el estudio de la diferencia de costes laborales entre dos Ayuntamientos de la Comunidad en el momento en que uno estaba gobernado por un partido y otro otro, comparándolo con los... los costes laborales de la Junta de Castilla y León, el incremento sería de un 30%, de un 30%.

Pero ahí está el convenio para... para... para la financiación de las prestaciones básicas de servicios sociales, que tiene origen en otro convenio tripartito con el Ministerio de Asuntos Sociales. Bueno, en fin, un convenio que tiene... que... que tiene un importante efecto en el desarrollo de los servicios sociales en España, nace con un objetivo de financiación a terceras partes. El Ministerio de Asuntos Sociales, desde un momento determinado, ha bloqueado su financiación; la Junta de Castilla y León hace incrementos, generalmente -excepto este año, que el incremento es del 22%-, asociado al IPC, y las Corporaciones Locales han ido incrementando, año tras año, año tras año -creo que este acuerdo será pues del año ochenta y ocho, ochenta y siete, no recuerdo muy bien en este momento-, y han ido incrementando, desde ese momento, su aportación en este convenio. Por lo tanto, cuando trasladamos más compromiso de gasto que ingresos, estamos trasladando déficit de cajón. Esto puede ser nuevo, pero, desde luego, es muy sencillo, es muy sencillo.

Y, finalmente, en cuanto a... en fin, los asuntos de Función Pública que hemos comentado. Hombre, bien, están... si están el número de funcionarios en la página web no hay que hacer más que una cosa, que es trasladarlo al presupuesto, que eso es muy sencillo; hay que empezar a utilizar soporte informático para que nos lo podamos llevar a casa, y además el traslado es mucho más sencillo y automático: pum. ¿Que están en la página web? Pues se traslada. Y nada más, no hay ningún problema. Hombre, en esta ma... en esta materia, en materia de Función Pública, yo entiendo que en los acuerdos con los sindicatos no se pueden traer a colación para agotar el debate político. En la posición que los ciudadanos nos han atribuido, nosotros también tenemos, evidentemente, porque es nuestra responsabilidad, diálogo con las organizaciones sociales, pero que... que su diálogo termine en acuerdo, por lo que le felicito, pues no debe y no puede agotar el debate político, y las cosas que aquí se han traído a colación yo creo que son oportunas y pertinentes.

Y finalizo también con un aspecto en el que yo creo que vamos a estar de acuerdo. No sé si a usted le va a gustar este acuerdo, porque los titulares de prensa pues no siempre nos gustan, nos suelen gustar poco en algunas ocasiones. Yo leo un titular de prensa, creo que

es del viernes pasado, cuando usted estuvo clausurando este encuentro de Alcaldes en Palencia -no esperaría usted que yo me... en fin, no se lo citara, que yo me pudiera callar esto-, dice: "Fernández Mañueco reconoce que la autonomía municipal aún está lejos". Yo también reconozco que la autonomía municipal aún está lejos, y que estos Presupuestos no nos acercan a la autonomía municipal. Ese es el resumen de la intervención que yo he hecho en esta materia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Ramos. Tiene ahora el turno de palabra el Portavoz del Partido... del Grupo Parlamentario Popular, señor Jaime Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Señora Presidenta, Señorías. Señor Consejero, lo primero que yo me gustaría expresarle es mi más cordial enhorabuena, porque ya veo que de las cuatro asignaturas que traía yo aquí hoy el examen ha superado con buena nota dos. Es decir, yo he observado -pues con gran sorpresa- que todo lo relativo a modernización administrativa, pues no ha conseguido la más mínima objeción por parte de los representantes de otros Grupos Políticos, ni tampoco ha sido objeto de la más mínima objeción lo relativo a Protección Civil.

Por lo tanto, voy a centrar mi intervención en quizás los dos asuntos que, en estos momentos, pues son de mayor actualidad, que quizás son los que concitan pues un mayor interés de los ciudadanos de Castilla y León.

En estos momentos, yo creo que... todo lo relativo al Pacto Local se ha hablado mucho en las distintas intervenciones yo creo que lo que hay que tener -y perdonen que insista en ello- hay que tener un talante distinto. Es decir, yo creo que a lo largo de estas intervenciones ha habido momentos de una cierta crispación. Es cierto que al final todos nos vamos a reconducir en el propósito y deseo de conseguir ese Pacto Local, pero yo entiendo que debemos de cambiar el talante, y no estar poniendo, antes de llegar ese posible acuerdo, de llegar a ese pacto, pues requisitos o expresiones que puedan ya -si me permiten la expresión- envilecer lo que puede ser un buen acuerdo, lo que puede ser una buena solución a las demandas que en estos momentos proliferan de los distintos Ayuntamientos de Castilla y León, de los pequeños, de los medianos y de los grandes. Todos, en estos momentos, no están empujando para que salga adelante ese Pacto Local; todos, sin excepción. Y yo creo que en estos momentos sería una auténtica petulancia por nuestra parte considerar que es una entelequia que se está moviendo aquí, en el ámbito de las Cortes, pero que no tiene su trascendencia, que no tiene su traducción en el ámbito de los correspondientes municipios.

Yo por eso creo que hay algo que, cuando aquí se está hablando de que no existen compromisos económi-

cos para el año dos mil cuatro en materia de... de cooperación local, de cooperación económica local, pues está diciendo verdades a medias, porque era imposible, desde un punto de vista de rigor presupuestario, establecer ya unas partidas a priori, cuando no sabemos cuál va a ser el contenido de ese Pacto Local. Y como decíamos recientemente aquí, en la Comisión, lo primero, lo primero que tiene traducirse en ese Pacto Local es una nueva Ley de Cooperación Económica. Esa nueva Ley de Cooperación Económica, que es la que va a marcar las nuevas reglas del juego, que es la que va a marcar -en definitiva- las pautas para que se pueda desarrollar, de una manera adecuada, todo ese nuevo traspaso de competencias, toda esa nueva descentralización en favor de los nuevos Ayuntamientos.

Por eso cuando se... se invoca que no ha habido ese desarrollo reglamentario, yo creo que la... el sentido común, lo que es el rigor jurídico marca que primero se redacte esa nueva Ley de Cooperación Económica, que se desarrolle reglamentariamente la Ley de Régimen Local 1/98, y que a partir de ahí ya se pueda efectuar el conjunto de esas descentralizaciones que van, evidentemente, a disfrutar en breve plazo nuestros Ayuntamientos.

Por eso yo, insisto, creo que el lenguaje tiene que ser unívoco, no podemos en unos medios de comunicación estar hablando de Pacto Local como algo necesario, y aquí intentar -si me permiten ustedes la expresión- poner chinitas, poner algún tipo de objeción a los trámites que se han iniciado -y yo creo con bastante éxito- el pasado tres de septiembre.

Respecto de la Función Pública, a mí me gustaría insistir en lo que he expresado yo en mi anterior intervención. Creo que la Función Pública, en esta Consejería, está presidida por el rigor, y basta analizar los mismos presupuestos, cómo uno puede comprobar que más del noventa y tantos por ciento, todas las plazas vacantes se cubren mediante concurso de traslado, es decir, no nos estamos inventando, pues, designaciones digitales, no nos estamos inventando otros medios de cubrir las plazas vacantes. La inmensa mayoría, como marcan los mismos Presupuestos de Castilla y León, se cubre mediante concurso. Por lo tanto, yo creo que en estos instantes debemos de ser objetivos, que se ha hecho una labor importante a lo largo de estos años mediante sendos acuerdos con las distintas centrales sindicales, y eso ha conseguido y ha redundado en un beneficio importante para el conjunto de los funcionarios públicos de Castilla y León. Y en ese aspecto yo creo que es necesario resaltarlos en estos momentos.

En consecuencia, quiero ya dar por finalizada mi intervención antes de que la señora Presidenta me llame la atención, y me gustaría insistir en lo que he dicho al principio de mi intervención, de que, en definitiva, se

trata de unos presupuestos acordes con lo que es la realidad de Castilla y León, que se van a poder cumplir como se han venido cumpliendo a lo largo de estos últimos años, y que, por supuesto, estos impuestos... estos presupuestos van a suponer, ni más ni menos, que una importante mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, comprometiéndose, no solamente en el ámbito de lo que es la inversión pública directa, sino en el ámbito de lo que es esa cooperación económica que va a suponer, pues, desde luego, un panorama distinto a partir del próximo año dos mil cinco, una vez que, bien, producto de ese acuerdo entre las distintas fuerzas políticas se llegue a ese Pacto Local o, si no -como ya anticipé en mi primera intervención-, a través de las normativas y del impulso que el mismo Grupo Popular va a dar para que se cambie la configuración de la cooperación económica con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, don Jesús. Para un turno de réplica tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Quiero empezar mi intervención refiriéndome a las palabras del Portavoz del Grupo Mixto. Él, en su intervención, ha reconocido que no se han pactado, que no se han negociado competencias que se deban trasladar a las Corporaciones Locales. Entonces, si usted mismo reconoce la premisa esencial, dígame cómo se puede identificar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León qué partidas debemos destinar a las Corporaciones Locales.

Yo, en cualquier caso, le tengo que decir: usted, como profesional del mundo del Derecho, debería... y como veterano Parlamentario, debería conocer que el traspaso de las competencias que ha realizado el Estado a las Comunidades Autónomas, en concreto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se va a realizar una negociación, se firma un acuerdo, y luego se trasladan los recursos presupuestarios a la Comunidad Autónoma.

Eso, usted, seguro que puede comprobar fácilmente en los Presupuestos Generales del Estado de cualquier anualidad, y no había una partida identificada para pacto con las Comunidades Autónomas, o para traspaso de la competencia de la Educación o de la Sanidad de las Comunidades Autónomas, porque esas partidas que están ya presupuestadas, están en el programa adecuado de las Consejerías, y esas partidas, después de que se haga la firma, la negociación, se trasladarán a las Corporaciones Locales. Por tanto, no hay que inventarlas porque ya existen en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y usted me ha hablado de la Ley de Régimen Local, de la simetría que usted quiere pedir de la Ley de Régimen Local. Y, claro, usted en su reflexión de la modificación de Ley de Régimen Local, pues, se le ha olvidado algunas consideraciones importantes, y espero que otros dirigentes políticos de otros partidos políticos no caigan en el mismo error que usted ha caído.

Es verdad que la Ley de Régimen Local dice lo que usted dice. Cuando se quieran trasladar competencias de la Junta de Castilla y León, de las Comunidades Autónomas a las Diputaciones Provinciales tendrán que ser a todas en su conjunto, tanto si se utiliza el mecanismo jurídico de la transferencia, como si se utiliza el mecanismo jurídico de la delegación.

Y es verdad que la Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León podrían modificar esa Ley, y podrían modificar la... podrían modificar ese artículo en concreto. Pero no es menos cierto que la Comunidad Autónoma de Castilla y León vive en un todo que se llama España, y que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y las leyes de nuestra Comunidad Autónoma se integran en un todo que es la Constitución Española y la legislación básica del Estado.

Pues bien, la famosa Ley de Proceso Autonómico, antes denominada Ley Orgánica de... y Armoniza... la LOAPA, Ley Orgánica y Armonizadora del Proceso Autonómico, y después de su paso por el Tribunal Constitucional se quedó, simplemente, en Ley de Proceso Autonómico, dice, exactamente, lo que dice la Ley de Régimen Local: "Solo se pueden transferir, se pueden traspasar, se pueden delegar competencias de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales si se realiza en su totalidad". Le pido por tanto que vea el Artículo 5º, el Artículo número 5 de la Ley de Proceso Autonómico.

Pero, claro, usted podrá decir: "Bueno, eso son teorías de sus asesores en la Consejería de Presidencia". Ya es sorprendente que un profesional del Derecho haga consideraciones de esa naturaleza; pero, en cualquier caso, le quiero leer lo que dice la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la famosa LOAPA, de agosto de mil novecientos ochenta y tres, donde dice que es competencia exclusiva del Estado la legislación sobre las relaciones interadministrativas entre las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, y, en concreto, las Diputaciones Provinciales. Y dice, especialmente, que son... es el Estado el que debe regular las transferencias o delegaciones de las funciones administrativas a favor de las Diputaciones Provinciales.

Por tanto, no es un asesor que tengo que está escondido en un lugar oscuro de la Consejería de Presidencia, es el alto Tribunal Constitucional, la más alta Magistratura que interpreta las relaciones de las Comunidades

Autónomas con el Estado, de las Comunidades Autónomas con las Corporaciones Locales, del Estado con... en realidad de todas las Administraciones.

Y este Artículo 5.º dice: "Las transferencias..." -y leo textualmente, don Joaquín, para que se lo lleve usted aprendido-, "Las transferencias o delegaciones se efectuarán siempre para la totalidad de las Diputaciones Provinciales comprendidas en el ámbito territorial de la respectiva Comunidad Autónoma".

Por eso, todas las delegaciones de competencias y transferencias de competencias que se han hecho en la historia de nuestra Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales, se ha hecho en su tota... a la todas las Diputaciones en su totalidad.

Evidentemente, podremos estar o no de acuerdo en si esto es acertado o no es acertado, pero lo que sí estamos usted y yo de acuerdo en que a usted, con el conjunto de miembros de esta Cámara, se le escapa una decisión tanto jurídica como política sobre esta materia.

Por tanto, yo le pido mayor rigor, además, a una persona veterana en el Parlamento, veterana en estas lides, y especial conocedor del mundo jurídico, del mundo del Derecho, del mundo del Derecho. No estamos hablando de unos asesores; estamos hablando de una Ley Básica del Estado, estamos hablando del Tribunal Constitucional.

Claro, a partir de aquí, yo ya reconozco que usted ha tenido una mala mañana, porque, claro, decir que el Consejo Comarcal del Bierzo, que se va a duplicar el gasto corriente, y que eso es para pagar dedicaciones exclusivas, asesores, subvenciones... Mire usted, el dinero que se va a destinar a lo denominado "gasto corriente" le puedo garantizar que no se va a dedicar a pagar dedicaciones exclusivas de Consejeros del Consejo Comarcal del Bierzo, ni va a ser para pagar ni asesores, ni subvenciones a los Grupos Políticos del Consejo Comarcal del Bierzo; todo lo contrario, porque el dinero de los contribuyentes de esta Comunidad Autónoma es... hay que manejarlo con rigor, y hay que manejarlo con seriedad, y ya le garantizo yo que no se va a dedicar a eso.

Pero yo, además, lo que le voy a mandar esta misma mañana -si está usted por aquí se lo voy a enviar a través de mis colaboradores-, le voy a enviar el Convenio que se firmó entre el Presidente Juan Vicente Herrera y el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, Jesús Esteban. Porque es que, claro, el problema es que usted ha hablado del Consejo Comarcal del Bierzo, pero no ha leído el Convenio que regula las relaciones entre el Consejo Comarcal del Bierzo y la Junta de Castilla y León. Como en todas sus interven-

ciones se comporte de esta manera, pues, ya entiendo yo los titulares que usted dedica sobre la marginación que dice que hace la Junta de Castilla y León a su provincia, pues, están partiendo de premisas falsas.

Porque usted ha dicho, usted ha dicho en su intervención que para trasladar competencias, claro, habrá que esperar al Pacto Local. Señor mío, don Joaquín, si es que en el propio Convenio dice claramente qué competencias vamos a transferir, vamos a delegar a la... al Consejo Comarcal del Bierzo -es que usted no se ha leído el Convenio-, y, además, se dice claramente cómo se va a financiar, y en qué cantidades y de qué manera se va a evaluar.

Y, además, le digo más, se establece un marco estable de evolución de la financiación, no solo de gasto corriente, sino también de inversiones para el Consejo Comarcal del Bierzo; y es más, a mayor abundamiento, también en ese Convenio se dice que hay que modificar el aparato institucional del Consejo Comarcal del Bierzo para que el que gane las elecciones en la Comarca de El Bierzo sea el que gobierna el Consejo Comarcal del Bierzo.

Y yo espero que, después de facilitarle el documento, el Convenio del Consejo Comarcal del Bierzo y la Junta de Castilla y León, pues usted, al hablar de estas cuestiones, hable con más rigor.

Claro, dicho esto, y usted me habla de gastos suntuarios... poco menos, aquí, buscando también el morbo y la provocación. Oiga, mire usted, los gastos de protocolo del Presidente Herrera están congelados desde el mismo momento que don Juan Vicente Herrera fue Presidente de la Junta de Castilla y León, las mismas cantidades. No hable usted por tanto de esa forma y con esa alegría.

Y le puedo decir, además, que el total de la Consejería de Presidencia crece el 1,57%, el 1,57%. Si comparamos con el crecimiento que han tenido los Presupuestos estos últimos años, no hay un crecimiento positivo, hay un crecimiento negativo. Por tanto, de verdad, sinceramente, don Joaquín ha estado usted especialmente desafortunado esta mañana.

Y ya, para rematar, el colmo de los despropósitos dice... pide usted provincialización. Mire usted, el 80% del Presupuesto General de la Junta de Castilla y León está provincializado, no el de la Consejería de Presidencia, el de la Junta de Castilla y León se puede provincializar, sí señor... (*Murmillos*). No, no, no, usted podrá decir los datos que quiera, pero usted puede identificar perfectamente las partidas que están provincializadas, y yo le puedo dar los datos al 80% del Presupuesto, provincia a provincia. Eso es provincialización.

Mire, yo le puedo decir una cosa, yo le puedo dar todas las cantidades que se destinan a cada una de las provincias después de realizado el Presupuesto, pero con antelación no porque hay muchas veces criterios que varían y que fluctúan al... a lo largo del año del ejercicio presupuestario, pero gran parte del Presupuesto, también de la Consejería de Presidencia, está provincializado, porque ese es el objetivo fundamental. El Fondo de Ayuda Municipal está identificado, qué es lo que recibe cada uno de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Pues claro, es que usted ha tenido... claro viene aquí, y bueno, viene, y sin prepararse, cuatro reflexiones políticas... pero también hay que traer algún estudio riguroso. Porque el Fondo de Ayuda Municipal, aunque esté la cantidad en genérico, ya saben todos los Ayuntamientos antes de empezar el año lo que van a recibir, da igual que sea el Capítulo IV, el Capítulo VII, pero están identificadas las cantidades.

Don Francisco, estoy totalmente de acuerdo con usted. Ha dicho: "Lo importante no es firmar, sino llevar a cabo el Pacto Local", coincido plenamente con usted. Aparte de decir "negociar", "dialogar", y "firmar", pide también desarrollar el Pacto Local, porque eso es algo que entendemos que es el objetivo del Pacto Local; no solo firmar, sino desarrollar el Pacto Local.

Y usted ha dicho que la estrategia puede ser desacertada. Pues mire, como hemos creado una Comisión para discutir sobre estas cuestiones, lo que le tengo que decir es que hasta la estrategia que se ha desarrollado está a objeto de discusión, de reflexión, de diálogo, de firma, y de desarrollo.

Y usted ha pedido pruebas para que este Pacto Local se pueda llevar adelante, y ha dicho que pruebas son el desarrollo de un modelo territorial... un modelo territorial, y el incremento de la financiación incondicionada, y yo soy consciente que usted es un convencido de esa

situación, pero lo que sí le tengo que decir es que estas paredes han escuchado tantas veces a compañeros suyos hablar sobre modelo territorial y sobre financiación, y decir cosas tan distintas y dispares, que espero -estoy convencido de ello- que esto será la última posición de su Partido. Y no quiero recordar declaraciones... usted me entresaca un titular, el titular desde luego usted sabe que yo, pues me responsabilizo de lo que yo digo, no de los titulares, lógicamente, ¿no?, pero no querría yo aquí recordarle algunos titulares y algunas declaraciones de algún compañero suyo, importante dirigente político de su Partido en ese furor en defensa de las Diputaciones, un furor converso que ha surgido últimamente, y que, bueno, yo creo que en cualquier caso va a contribuir ese... esa ansiada... ansiada firma y desarrollo del Pacto Local, pues va a contribuir sin duda esa conversión en la defensa de las Diputaciones a poder llegar a un acuerdo, y usted lo sabe que así va a ser.

Y quería agradecerle a don Jesús -y a todos ustedes también-, a don Jesús, lógicamente, el apoyo en su intervención, el tono moderado de la intervención de todos los Portavoces, y a don Jesús la contribución y la aportación que desde una posición muy parecida y muy similar, lógicamente, y no podría ser de otra manera a la que defiende este Gobierno por cuanto el Grupo al que usted representa en estos momentos es el que sustenta a este Gobierno Regional, pues esa aportación y esa contribución al debate que hoy entre todos hemos tenido. Por mi parte nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado ya el turno de los Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere realizar alguna pregunta? ¿Ninguno? Pues entonces levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y diez minutos).